



Proyecto URBANITAS – ALBACETE

Zona URBAN / Área de Intervención:

Barrio de La Milagrosa Barrio de La Estrella

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Albacete, Enero 2008.



ÍNDICE.

- 1. Delimitación zona de actuación.
- 2. Análisis socioeconómico de la zona.
 - 2.1. Población.
 - 2.2. Evolución y distribución espacial de la población.
 - 2.3. Nivel educativo de los habitantes de la zona.
 - 2.4. Mercado de trabajo.
 - 2.5. Distribución y localización de la actividad económica.
 - 2.6. Caracterización del transporte y comunicaciones.
 - 2.7. Situación del parque de infraviviendas y de la infravivienda.
 - 2.8. Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales, etc.
 - 2.9. Situación medioambiental de la zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano.
 - 2.10. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Análisis DAFO.
- 3. Estrategias y objetivos del proyecto.
 - 3.1. Coordinación con los interlocutores Locales.
 - 3.2. Carácter innovador del proyecto.
 - 3.3. Igualdad de oportunidades.
 - 3.4. Relación de la propuesta con la estrategia de desarrollo regional.
 - 3.5. Medioambiente urbano.
 - 3.6. Áreas temáticas y actuaciones del proyecto.
 - 3.7. Gestión y seguimiento.
 - 3.8. Información y publicidad.
 - 3.9. Plan financiero.



1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.

1.1. Evolución histórica del Municipio de Albacete.

La pequeña alquería denominada **Al-Basit** (la llanura) por los árabes permaneció en manos musulmanas hasta que, tras su conquista, Fernando III la cedió en calidad de aldea al concejo de Alarcón. Tras los conflictos de la decadencia alfonsí (1282), **Albacete** pasó a formar parte del Señorío de los Manuel, bajo cuya jurisdicción se mantuvo hasta entrada la Edad Moderna. En el primer cuarto del siglo XIV, la aldea empezó a desarrollarse y a incrementar su población. Fue en esos momentos cuando nació la Feria, que pronto atrajo a comerciantes, mercaderes y tratantes de ganado de las zonas cercanas, propiciando que en 1375 el primer marqués de Villena le otorgase la consideración de villa y su independencia de Chinchilla.

En el siglo XVI continuó el crecimiento, acercándose la población a los 5000 habitantes y estableciéndose en la villa diversos recintos conventuales. Por estas fechas se inició la construcción de la Iglesia de San Juan, hoy Catedral de la capital. El siglo XVIII es, después de la crisis del XVII, una etapa de crecimiento en el aspecto demográfico, agrícola y comercial. En la Guerra de Sucesión, la ciudad tomó partido por Felipe V, quien otorga el privilegio de una Feria anual que convirtió a esta villa en el mayor centro económico de la comarca.

Pero sin duda, uno de los acontecimientos políticos más significativos se produjo en el siglo XIX. En 1833, tras las reformas administrativas de Javier de Burgos, se creó la provincia de Albacete, con territorios de las antiguas provincias de Cuenca, Murcia y La Mancha, otorgándole a la ciudad la capitalidad. A lo largo de este siglo, Albacete duplicó su población y amplió su tejido urbano con nuevas calles como el Paseo de la Cuba, Carcelén, Isaac Peral o Salamanca. También se produjo la llegada del ferrocarril y el alumbrado público. Más tarde, Albacete defendió a Isabel II frente a los carlistas, lo que le sirvió para obtener en 1862 el título de Ciudad.

Al inicio del siglo XX la ciudad experimentó un crecimiento urbano construyéndose bellos edificios en las calles Tesifonte Gallego, Marqués de Molins y el Pasaje de Lodares. Durante la Guerra Civil se convirtió en cuartel general de las Brigadas Internacionales y en sede de la fuerza aérea republicana. Con la promulgación del Estatuto de Autonomía de 1982, Albacete entró a formar parte de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, estableciéndose en la capital el Tribunal Superior de Justicia.

En la actualidad, Albacete experimenta un considerable desarrollo urbanístico y una importante reactivación de sus actividades industriales y comerciales. Es una ciudad moderna, activa y de futuro, como demuestran algunos de sus muchos proyectos: el Palacio de Congresos, la modernización del sistema ferroviario (AVE), el Aeropuerto, la Ciudad del Transporte o el Parque Científico-Tecnológico.

A fecha 4 de diciembre de 2007 según consta en el Padrón Municipal de habitantes la población de Albacete era la siguiente:



Hombres	Mujeres	TOTAL
83.174	84.904	168.078

Albacete está situada al sureste de la extensa llanura manchega, con Latitud norte 38° 59' 44" y Longitud oeste 1° 51' 21", alcanzando los 686 m sobre el nivel del mar. El término municipal es uno de los mayores de España: ocupa 1.134 km2.

La estratégica posición peninsular de Albacete, entre el centro y levante, le ha conferido la impronta de su crecimiento: el comercio y las comunicaciones. Las autovías y autopistas hacia Madrid, Valencia, Alicante y Murcia; con Toledo y Ciudad Real (en construcción) y (ya en proyecto) las que en pocos años conectarán la ciudad con Jaén y Cuenca, convierten al enclave albaceteño en uno de los mejor comunicados de España.

Al transporte por carretera se une el nudo ferroviario con trenes de todo tipo hacia las distintas ciudades, y pronto con trenes AVE.

La tradición aeronáutica de Albacete se vio culminada con el Aeropuerto de Albacete inaugurado el 1 de julio de 2003 con comunicaciones directas con Barcelona, Palma de Mallorca y Tenerife, moviendo en 2006, 17.520 pasajeros, con un incremento del 9,6 % sobre el año anterior.

Albacete fue la octava ciudad en crecimiento, por encima de la media nacional en el decenio 71-81. Desde el año 1991 al 2001, Albacete aumentó su población en 23.254 habitantes, lo que supone una tasa de crecimiento del 17%; por delante de Albacete a nivel nacional sólo crecieron siete ciudades. El Municipio de Albacete tenía en 1900 19 habitantes por kilómetro cuadrado, cien años después llega a 130 habitantes.

Albacete es la ciudad con mayor número de habitantes de **Castilla-La Mancha** (168.078) y polo de atracción comarcal, traspasando las fronteras provinciales. A la tradición agrícola y ganadera, se une su desarrollo industrial (metalurgia - alimentación) y el sector servicios (comercio - transporte - administrativos).

En la última década ha crecido entre tres y cinco mil habitantes anuales. Una tercera parte del total de la población no ha nacido en la ciudad, concretamente 54.320 personas. En los últimos seis años se han incorporado inmigrantes (9.662 personas figuran en el censo de 2006) y antiguos alumnos universitarios procedentes de las vecinas provincias que encuentran en la ciudad su primer trabajo. Aproximadamente un 50% de la población de Albacete se reparte en el tramo de edad 15-44 años, con una tendencia al crecimiento y una recuperación de la base demográfica infantil, debido a la edad fértil de este grupo.

1.2. Introducción de la situación actual en la zona de actuación.

Si en general la dinámica de la ciudad de Albacete es positiva, es necesario que esa dinámica sea coherente y su influjo se extienda por todo el municipio. Por lo tanto aquellas áreas urbanas que se desarrollan a "otra velocidad" o que no lo



hacen necesitan políticas de intervención urbana para que puedan sumarse a esa dinámica general de desarrollo positivo.

Es por esa razón que el **Ayuntamiento de Albacete** propone un proyecto basado en la aplicación de **acciones integradas de desarrollo urbano sostenible** en **los barrios de La Milagrosa y La Estrella** que configuran las áreas de la ciudad dónde más se refugia la exclusión social. Se trata del **proyecto URBANITAS-ALBACETE** para la zona **URBANA** constituida por **LA MILAGROSA Y LA ESTRELLA.**

La idea directriz es mejorar esa zona de la ciudad de Albacete formada por dos de los barrios más problemáticos, uno conocido como el barrio de **La Milagrosa o de las 600**, y el otro denominado **La Estrella**, mediante un proyecto integrado, modelo de transformación guiado por el desarrollo de actividades de mejora física y medioambiental en el escenario urbano, de actividades sociales de tipo sociocomunitario, y de actividades de creación de tejido económico.

Por lo tanto tres son los ejes de actuación que forman un "todo" vertebrador: **medio ambiente urbano, programas sociales y programas económicos.**

Este proyecto presenta una propuesta de actuación y transformación de una zona gracias al desarrollo de un conjunto de acciones cuyos elementos centrales son la integración social y la integración física urbana. Estas acciones contemplan tanto los aspectos urbanístico-medioambientales, como los culturales y sociales así como aspectos de intervención con trascendencia económica como son la orientación sociolaboral y la integración de las nuevas tecnologías como soporte para el desarrollo de itinerarios formativos tendentes a crear condiciones para la emancipación económica de los usuarios de los programas.

La transformación de la zona de intervención, gracias a los recursos que puede aportar el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** sumados a los recursos propios, debe de permitir la creación de actividades económicas en la propia zona y en el entorno, en particular en los futuros barrios colindantes, ofrecer empleo a los grupos más desfavorecidos y al conjunto de los vecinos.

Lo que nació hace dos años y medio al amparo del proyecto europeo Urbanitas, adscrito al programa URBACT de la Unión Europea para estudiar las barreras y las rupturas urbanas, físicas y sociales, tangibles e intangibles, que dificultaban la integración de algunos barrios en el conjunto de la ciudad de ALBACETE, se convirtió en un objetivo del Ayuntamiento de Albacete para integrar los barrios identificados en dicho trabajo con el apoyo de los socios europeos: Anderlecht, Kirkless, Grenoble, Brasov, Budapest, Cracovia, Berlín-Mitte, Sliven (http://urbact.eu/fr/conclusions-des-projets.html). Se trata de proponer un proyecto de integración urbana basado en la experiencia adquirida y siguiendo la metodología de enfoques integrados de desarrollo urbano sostenible propuesta en Europa desde principios de los años 90 del siglo pasado y experimentada durante la última década por la Iniciativa Comunitaria Urban. Todo ello con el fin de crear las condiciones reales para la incorporación al tejido urbano de la ciudad del conjunto formado por los barrios de La Milagrosa y La Estrella que configuran la zona de intervención propuesta. En esencia, se trata de remodelar urbanísticamente ambos barrios contiguos



para permitir la interconexión con el resto de la ciudad desde los puntos de vista social, físico y económico.

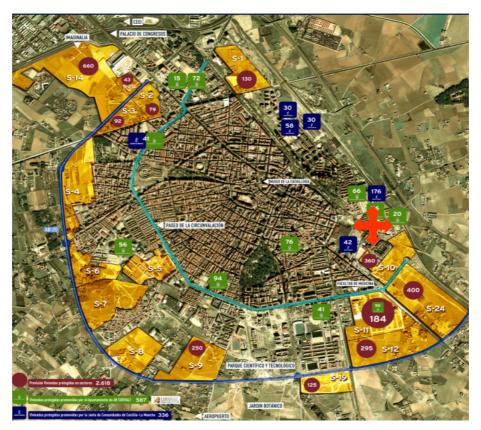
La remodelación urbana, y los programas asociados sociocomunitario y de revitalización económica de ambos barrios contiguos, permitirá la interconexión con el resto de la ciudad desde los puntos de vista social, físico y económico. En definitiva, se trata de eliminar las barreras que impiden la integración de los barrios de La Milagrosa y La Estrella cosiendo el tejido social y urbano de estos barrios con el resto de la ciudad. Para ello, se propone utilizar como eje físico y catalizador de estas acciones la actuación urbana que permita continuar el Parque Lineal, eje verde vertebrador de la ciudad, por la zona de actuación hasta los nuevos desarrollos residenciales periurbanos (Sectores 10 y 24). Para que estos nuevos desarrollos residenciales se incorporen de forma armónica y coherente con la ciudad es preciso deshacer los nudos y las barreras que supone la actual situación de La Milagrosa y La Estrella.

Los estudios realizados muestran que existe una fuerte concentración espacial de la desigualdad en Albacete. Naturalmente no todos los residentes de estos dos barrios pertenecen a grupos desfavorecidos, y no todos los "desfavorecidos" residen en estos barrios ya que en el resto de la ciudad viven en forma dispersa otras personas y familias pertenecientes a grupos vulnerables pero La Milagrosa y La Estrella, la zona de actuación propuesta, tienen procesos acumulados de vulnerabilidad que inciden en las oportunidades y calidad de vida de sus vecinos. Por lo tanto el conjunto formado por estos dos barrios, y sus habitantes, merece que se le considere de forma específica, para resolver sus problemas, que también afectan e inciden en el conjunto de la ciudad.

En España, por lo general, los barrios desfavorecidos obedecen a una tipología que se puede subdividir en cuatro grupos: Cascos históricos, áreas urbano-centrales, promociones de vivienda unitarias y áreas urbano-periféricas. En la zona de actuación propuesta en este proyecto se encuentran dos de esas tipologías, concretamente las dos últimas.

Por lo tanto, se propone actuar en una zona claramente delimitada al este de la ciudad, homogénea en cuanto a continuidad desde el punto de vista geográfico, homogénea en tanto en cuanto alberga a poblaciones desfavorecidas con respecto a las que ocupan el resto de la ciudad, pero que presenta dos tipologías diferentes de barrio desfavorecido. Mientras que el Barrio de La Milagrosa pertenece a la categoría de barrio de promoción de viviendas unitarias, el de La Estrella presenta todos los estigmas de un barrio periférico al conjunto de la ciudad.





Plano 1.- Vista aérea de la ciudad de Albacete

En el plano 1 adjunto se señala con una cruz la situación de la zona de actuación.

La realización del Proyecto URBANITAS-ALBACETE debe de permitir, además de los beneficios sociales y comunitarios previstos y necesarios, facilitar la incorporación de la zona de actuación al conjunto de la ciudad existente y su integración en las actuaciones que se realicen en los sectores urbanizables 10 y 24 (S-10 y S-24). Para ello, el pasillo de vertebración que supone el Parque Lineal continuará hasta estos nuevos sectores, integrando "La Milagrosa" y "La Estrella" en la dinámica urbana de la que ahora están ausentes.

El Barrio de La Milagrosa, concebido como un conjunto de 600 viviendas "sociales", se caracteriza por tener la peor situación sociolaboral de la ciudad. Aunque su parque residencial podría haber sido de calidad aceptable, la falta de compromiso social con el mantenimiento físico de las viviendas junto con la elevada concentración de población marginal en una sola zona, aceleraron rápidamente su deterioro y degradación. Estas viviendas fueron construidas en los años setenta del pasado siglo por sistema de promoción pública destinado a realojar en régimen de alquiler a población con escasos recursos económicos, provenientes zonas de infravivienda. Por los motivos expuestos estas viviendas albergan población con altas tasas de paro, eventualidad y carencia de estudios, no habiéndose desarrollado políticas adecuadas para su incorporación a la vida laboral y urbana.

Por otro lado, **el barrio de La Estrella** es un claro **ejemplo de área periurbana desfavorecida** que tiene tasas, casi tan elevadas, como La Milagrosa en paro, eventualidad y baja cualificación laboral, presentando también importantes carencias en



el estado de sus viviendas. Este barrio se ha desarrollado, especialmente, en los últimos 50 años agrupando distintos tipos de viviendas, con espacios intersticiales vacíos, y con áreas no planificadas resultantes de parcelaciones marginales y construcciones dispersas. La población en este barrio está compuesta fundamentalmente por inmigrantes provenientes del campo de las décadas de los sesenta y setenta, y por hogares de segunda generación, con recursos escasos, aunque propietarios de su vivienda, y que no han conseguido integrarse adecuadamente en la ciudad.

Si en el anterior proyecto **Urban de Albacete** (1998-2001) toda la zona anexa a los barrios de La Estrella y La Milagrosa experimentaron una serie de cambios urbanísticos con los que se crearon condiciones que ahora pueden ayudar a facilitar la integración de ambos barrios en la ciudad, ahora se trata de abordar directamente las problemáticas y las rupturas urbanas que impiden una integración efectiva utilizando un programa de acciones integradas de desarrollo urbano sostenible.

Con la finalidad de continuar con la **caída de este muro urbanístico y social imaginario** que separan La Milagrosa y La Estrella del resto de la ciudad, especialistas municipales en urbanismo, paisaje urbano, arquitectura, topografía y asuntos sociales han planteado ejecutar un plan de etapas que contempla la ejecución de acciones transversales de ordenación del territorio, medioambientales, sociales y económicas.

Un proyecto de envergadura que contempla la prolongación del **Parque Lineal** por la calle San Pedro hasta los sectores 10 y 24 (acceso a la carretera de Valencia-Alicante), articulando completamente la ciudad en el eje Oeste-Este, sólo posible mediante la reordenación de La Estrella y La Milagrosa en aras a la consecución de la porosidad urbana que elimine las barreras que impiden la integración efectiva de estos barrios en el conjunto de la ciudad y el desarrollo adecuado de la ciudad hacia su periferia en un escenario de integración ambiental con el entorno.

Las características técnicas del proyecto Urbanitas-Albacete precisan una clara orientación en la intención planificadora que permita la prolongación del Parque Lineal por la calle San Pedro, posibilitando la continuación del carril-bici y de los recorridos peatonales, consolidándose una amplia zona de espacios libres recuperados, de gran calidad desde un punto de vista medioambiental, para la utilización y disfrute público de todos los ciudadanos.

Pero el proyecto pretende, como medida imprescindible para asegurar su éxito futuro, integrar todas las acciones previstas, dotándolo de un carácter integrado y sostenible. Para tal fin, se realizarán **actividades sociales**, dirigidas a los sectores más desfavorecidos de la población vecinal, sin olvidar a aquellos sectores que se harán cargo del futuro integrador de la zona, es decir, una parte importante de los programas de desarrollo comunitario irán dirigidos a la población escolar y juvenil, verdaderos sectores portadores de la capacidad de integración a lo largo del tiempo y en el futuro.

Tratándose de un proyecto plurianual, las acciones de desarrollo local deben de encauzar a la población como portadora del proyecto para su éxito final, teniendo en cuenta que su final efectivo lo será sólo desde el punto de vista de la financiación proveniente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea. Si bien, el despliegue que se iniciará con este proyecto continuará su esfuerzo más allá de esa finalización efectiva o más bien, nominativa. Teniendo esto en cuenta, un indicador de



éxito del proyecto Urbanitas en Albacete estará determinado por el hecho de que, a partir del año 2013, las intervenciones dirigidas por el Ayuntamiento y otras autoridades que intervienen en el territorio, como el Gobierno Regional, no serán muy diferentes de las que se llevan a cabo en el resto de la ciudad. Se pretende, pues, conseguir una normalización de hecho en los barrios de La Milagrosa y La Estrella. Evidentemente, la sostenibilidad de este proyecto estaría falta de posibilidades si no se incluyera en él un eje de actuación económica que favorezca la integración efectiva de los vecinos del barrio en la economía local.

Urbanitas también incluye diferentes actuaciones sociales, como la creación de una oficina de información y el desarrollo de acciones sociocomunitarias que favorezcan la participación y la integración de la población residente en la zona de actuación.

El proyecto pretende integrar la población actual en el conjunto de la ciudad promoviendo la creación de condiciones que favorezcan la mixicidad urbana, superando acciones urbanas del pasado que originaron un excesivo segregacionismo de los barrios; tal vez debido, en parte, a la realización de actuaciones sectorializadas. Para ello, se contemplan distintas medidas desde una perspectiva de puesta en marcha de acciones integradas de desarrollo urbano sostenible. En efecto, la **metodología de actuación mediante enfoques integrados de intervención urbana** parece ofrecer mayores garantías para evitar en el futuro la generación de sucesivas guetizaciones que, muy a menudo, son provocadas por el despliegue de acciones voluntaristas, pero poco coordinadas y, sobre todo, excesivamente sectorializadas, como ya se ha expuesto.

En este sentido, la Corporación del municipio, considerando que La Milagrosa y La Estrella están en el camino de la incorporación efectiva a la ciudad de una forma considerable mediante los esfuerzos que se vienen realizando, considera el proyecto URBANITAS-ALBACETE como una continuación efectiva de una serie de programas, en especial del Programa Urban anterior. Por eso es muy importante para la zona de actuación y sus habitantes, pero también para el conjunto de la ciudad, actual y futura, la realización de este proyecto URBANITAS.

El programa europeo URBACT, en el que participó el Ayuntamiento de Albacete, demostró que el problema de marginalidad de La Milagrosa y La Estrella tiene solución, proponiendo como herramienta la realización de un proyecto basado en las acciones integradas de desarrollo urbano sostenible. El proyecto ahora propuesto es, además de una importante ayuda para la solución del principal problema de desigualdad urbana existente en la ciudad de Albacete, una oportunidad de capitalizar de forma efectiva los intercambios experimentados con los socios del proyecto europeo "Urbanitas" del programa URBACT.

1.3. Delimitación de la zona de actuación.

El presente proyecto se elabora a **iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Albacete**, como capital de la provincia del mismo nombre y municipio con una población de derecho cercana a los 170.000 habitantes, el más poblado de toda la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El proyecto propuesto afecta a una zona urbana continua, con características, según se explicará a continuación, urbanas, sociales, económicas y ambientales unitarias.



La zona de actuación del proyecto comprende dos barrios contiguos: La Milagrosa y La Estrella y tiene una extensión de aproximadamente 30 Ha.

El primero es un barrio completo conocido popularmente como "La Milagrosa" o el de "las seiscientas viviendas", situado en el extremo Sudeste de la ciudad está delimitado:

- Al Norte, por la Calle San Pedro, con el Barrio de la Estrella, compuesto por viviendas individuales de baja altura y habitado por una población de clase mediabaja con predominio de la etnia gitana.
- Al Este y al Sur, por el sector 10 de suelo urbanizable y uso residencial con predominio de viviendas de protección pública, cuyo desarrollo urbanístico está en fase de ejecución.
- Al Oeste, las viviendas de RENFE y un Centro comercial importante en la ciudad.

La superficie de actuación es aproximadamente de 16 Ha., comprende un conjunto urbanístico compuesto por siete edificios de cuatro plantas y 600 viviendas públicas que fue promovido en el año 1979 por el Estado en una campaña de erradicación del chabolismo. Actualmente son propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se gestionan en régimen de alquiler.

Se ha seleccionado esta zona, como se expondrá más detalladamente a lo largo de la presente memoria, por los graves problemas sociales, económicos y medioambientales que, a lo largo de los años, han ido creciendo dentro de un espacio urbano cerrado que ha contribuido al aislamiento, marginación y ha generado una fuerte ruptura de ciudad.

En este sentido, el Barrio de La Milagrosa cumple los nueve requisitos enunciados en el punto 1 del documento de "Orientaciones para la elaboración de propuestas" redactado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda:

- La tasa de desempleo es superior al 50% de la población activa de la zona.
- La actividad económica de la zona es muy baja, más de un 65% de la población vive de la economía sumergida: búsqueda de chatarra, rebusca, venta ambulante ilegal, etc.
- Es la principal zona beneficiaria de empleo protegido sin cualificación en la ciudad.
- Casi un 55% de las familias perciben algún tipo de ayuda social.
- Elevado porcentaje de población de etnia gitana .
- Bajo nivel educativo, déficit de cualificación de la población y elevado nivel de abandono escolar.
- Alto nivel de criminalidad, drogodependencia, tráfico de drogas y delincuencia en general.
- Estructura demográfica totalmente diferente a la del resto de la ciudad, con un porcentaje de población infantil del 32,68%, el doble que la media (16,68%) y un porcentaje de mayores muy bajo (4,53% frente a una media en la ciudad de 13,66%).
- Degradación medioambiental del espacio urbano y progresivo deterioro del patrimonio edificado.

El segundo barrio incluido en la zona de actuación del proyecto URBANITAS-ALBACETE es el **de La Estrella**, contiguo a La Milagrosa.



Las características físicas del barrio de La Estrella son las siguientes:

El barrio se sitúa en un cerrillo o altozano, en tiempos el barrio se conoció como "El cerrico de la horca" y aun hoy popularmente se le conoce como "El cerrico". El origen del barrio es muy antiguo probablemente de antes de la llegada del ferrocarril.

Al noroeste esta la vía de ferrocarril que lo limita en trinchera, es decir produce un tajo o corte. Como todas las zonas ferroviarias periféricas produce efectos de marginalidad.

Al oeste y al sur limita con la ciudad de Albacete, y al este limita con el campo, pero actualmente en este límite está programado el desarrollo de los sectores 10 y 24 de suelo urbanizable programado.

El barrio hasta los años ochenta tenía una trama viaria caótica, con dispersión de las construcciones. Mediante actuaciones promovidas por el ayuntamiento se fue realizando un programa de saneamiento consistente en:

- Ordenación de la trama viaria, llevando una solución de manzana cerrada de baja densidad de planta baja y de baja más una.
- Dotación de servicios urbanísticos, alcantarillado, agua potable, alumbrado público, etc.
- Construcción de grupos de viviendas unifamiliares con una topología acorde a la población gitana, es decir, viviendas unifamiliares con patios que les permitan mantener ciertas formas de vida propias.

Actualmente, más del cincuenta por ciento del suelo edificable del barrio está sin edificar u ocupado por edificaciones temporales, corrales, cercados, almacenillos de chatarra, u otros materiales.

Los edificios son de planta baja o baja más una planta, excepto la parroquia y sus instalaciones anejas que tiene tres plantas.

El conjunto del área no presenta problemas dotacionales ni de infraestructuras destacables; además, posee algo que en otras zonas resulta un bien casi inexistente: suelo libre que es preciso recuperar y ordenar para el uso y disfrute de los vecinos.

En este barrio existe un colegio concertado religioso, un centro sociocultural de reciente construcción y un nuevo templo de la Iglesia Evangélica.



Vista aérea desde el Este de la zona de actuación: en la parte inferior, "La Estrella" y en la superior, "La Milagrosa".



2. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA.

El ámbito geográfico de actuación está centrado en dos barrios periféricos de la ciudad de Albacete: "La Estrella" y "La Milagrosa", barrios situados en el noreste que, a pesar de su proximidad geográfica, presentan características diferenciales, no solamente delimitadas por el número de población, sino por elementos constitutivos e históricos. Señalamos algunos aspectos importantes:

Del barrio de "La Estrella" (conocido antiguamente con el nombre de 'El Cerrico') se tiene constancia documental ya desde el siglo XIX, y desde entonces viene identificado como el barrio más marginal de la ciudad de Albacete, de la que se encontraba separado. En su origen las viviendas mayoritariamente en este barrio eran cuevas excavadas por los propios vecinos que paulatinamente fueron siendo eliminadas por las sucesivas actuaciones urbanísticas. La vía del ferrocarril, en su parte oriental, la carretera de Ayora al norte, y la calle San Pedro, que lo separa del Barrio de La Milagrosa, constituyen sus referencias limítrofes.

El Barrio de "La Milagrosa" (conocido con el nombre de 'Las Seiscientas') es una promoción del antiguo Instituto de la Vivienda que se terminó de construir en el año 1979. Las viviendas son adjudicadas en régimen de alquiler. Uno de los objetivos de la construcción de estas seiscientas nuevas viviendas era la erradicación del chabolismo en la ciudad de Albacete, por lo que algunos vecinos del barrio de "La Estrella" pasaron a vivir en ellas. El desconocimiento, las formas de vida marginales, la ausencia de hábitos de mantenimiento de las viviendas y de vida en comunidad de algunas de las familias que accedieron a este barrio hizo que paulatinamente se deterioraran las condiciones tanto físicas como sociales del mismo.

La utilización de materiales de no muy buena calidad y la deficiente construcción de las viviendas del barrio de La Milagrosa ha dado lugar al deterioro progresivo y constante de las mismas, lo que provoca frecuentes reclamaciones y quejas por parte de los vecinos. Durante el año 2007, se produjeron un total de 664 partes de reparaciones de las viviendas, lo que nos da una idea de la necesidad de un seguimiento constante de la situación física de los pisos, a fin de proporcionar un adecuado mantenimiento de los mismos.

A esto hay que añadir la falta de racionalización de espacios comunes como son los patios compartidos por comunidades de vecinos diferentes que van acumulando suciedad sin que nadie se sienta responsable por su limpieza, añadimos la carencia de instalación para el invierno, lo que origina que cada familia se 'ingenie' modos, a veces peligrosos y conflictivos, de calentarse. Todo ello contribuye a la creación de constantes polémicas, conflictividad entre los vecinos y disputas en torno a la situación de las viviendas.

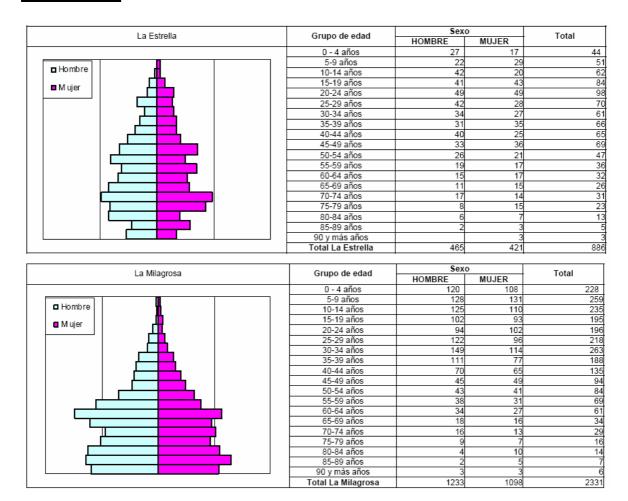
Las comunidades de vecinos del barrio La Milagrosa (44 portales) no han logrado organizarse funcionalmente como tales comunidades. Hay portales que no tienen presidente (6), otros que son gestionados desde el Área de Vivienda de Acción Social (6) y otro grupo en el que 'nominalmente' existe un presidente de portal, pero con una función más simbólica que real. De esta manera, lo que podría convertirse en el germen

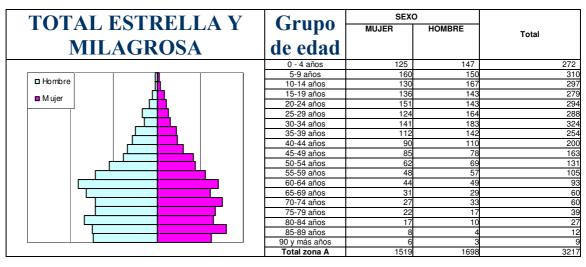


de estructuración de un incipiente tejido asociativo comunitario, no ha logrado dar el salto cualitativo que lo pueda situar como referente comunitario.

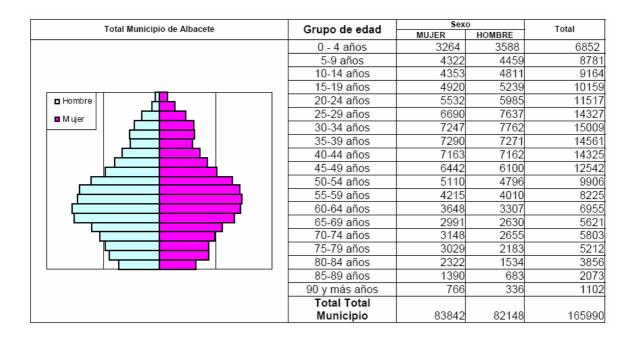
El asunto de la escasa participación ciudadana en agrupaciones u organizaciones de diversa índole, deriva en un escaso o nulo control y cohesión social, lo que contribuye a fomentar un escaso sentido de responsabilidad personal y comunitaria y un bajo nivel de aceptación de normas, reglas y obligaciones entre los miembros de la comunidad.

2.1. Población.









2.2. Evolución y distribución espacial de la población.

- Población de derecho.
 3.217 habitantes.
- Movimiento natural de la población.

La Estrella:

En el barrio de La Estrella se concentran 886 habitantes, lo que supone tan solo el 0,6% de la población del municipio. Y, precisamente, lo primero que habría que destacar es que se trata de uno de los barrios que tienden a perder lentamente efectivos poblacionales: desde el padrón de 1996, en el que figuraban 1.063 personas en este barrio, se ha producido un descenso del 16% de la población total.

El índice de reemplazo escolar está muy próximo al 100 (lo que presenta una situación estable respecto a la natalidad), pero las tasas de población infantil, adultos y población mayor de 65 años no son tan extremas como las de la zona en su conjunto. De hecho, índices como los de juventud y vejez se encuentran en una posición intermedia entre la zona de referencia y el conjunto del municipio (lo mismo ocurre si nos fijamos en los estadísticos de edad, en donde la edad media se eleva hasta los 33,1 años). Comparando esta situación con la del padrón del año 1996, se aprecia una ligera tendencia al envejecimiento de su pirámide de población (las personas mayores de 65 años han pasado del 6,6% al 10% respecto al total del barrio), por lo que resulta plausible plantear que haya podido iniciarse una fase de estabilización demográfica. No obstante, su índice de dependencia total sigue influido mayoritariamente por el número de niños (población de 0 a 14 años).



En segundo lugar, el 20% de los hogares tienen 6 o más miembros (frente al 3,4% para todo el municipio y el 13% para la zona donde se encuentra el barrio), algo que está relacionado no sólo con las tasas de natalidad, sino también con ciertas pautas culturales con respecto a la institución familiar. Tanto las familias numerosas, como la convivencia de más de dos generaciones en el modelo de familia ampliada, son dos elementos especialmente característicos de este barrio, que llega a la cifra media de 3,57 personas por hogar.

Indicadores del barrio La Estrella:

Indicador	Estrella	Albacete
Tasa de población infantil	21,61	16,68
Tasa de adultos	68,42	69,66
Tasa de población mayor de 65 años	9,9	13,66
Índice de juventud	216,85	122,07
Índice de vejez	46,11	81,92
Índice de sobreenvejecimiento	40,45	46,11
Índice de dependencia de jóvenes	31,59	23,94
Índice de dependencia total	46,15	43,55
Índice de renovación de la población activa	226,47	198,74
Índice de reemplazo escolar	102,77	96,70

La Milagrosa:

El barrio de La Milagrosa cuenta con 2.331 habitantes, lo que supone el 1,5% de la población del municipio, y también se trata de un barrio que pierde algo de población respecto al padrón de 1996 (90 habitantes menos, lo que significa un descenso del 3,7%).

Al margen de este hecho, la estructura demográfica del barrio es totalmente diferente a la del resto del municipio, la tasa de población infantil se eleva hasta el 32,68% (con un índice de juventud de 721,5), la tasa de población mayor de 65 años desciende hasta el 4,53% (índice de vejez de 13,86%) y el índice de dependencia total es de 59,27%.

Se trata de un barrio con población claramente progresiva, pero que, sin embargo, llega incluso a perder efectivos. La pirámide que presenta es un claro triángulo con el vértice superior muy agudo y una amplia base (pese a que parece que en los últimos 14 años se ha podido estabilizar sensiblemente la natalidad), de manera que las causas que pueden explicar esta pérdida de población, en los últimos 8 años, no tiene nada que ver con el comportamiento demográfico, sino que se trata de variables socioeconómicas que funcionan como una fuerza centrífuga que hacen que algunos vecinos se desplacen a zonas diferentes.

Lógicamente, la edad media es la más baja de todo Albacete (26,1 años), pues más del 60% de los habitantes tiene menos de 29 años.



Con respecto a la composición de los hogares, la situación en el barrio de La Milagrosa es similar a la del barrio de La Estrella: el 13% de los hogares tienen 6 o más miembros, y se llega a la cantidad media de 3,4 personas por hogar.

Indicadores del barrio de La Milagrosa:

Indicador	Milagrosa	Albacete
Tasa de población infantil	32,68	16,68
Tasa de adultos	62,79	69,66
Tasa de población mayor de 65 años	4,53	13,66
Índice de juventud	721,50	122,07
Índice de vejez	13,86	81,92
Índice de sobreenvejecimiento	42,99	46,11
Índice de dependencia de jóvenes	52,06	23,94
Índice de dependencia total	59,27	43,55
Índice de renovación de la población activa	422,88	198,74
Índice de reemplazo escolar	95,12	96,70

Emigración e inmigración.

En el caso del barrio de La Estrella, lo que más lo diferencia del resto de la ciudad tiene relación con el lugar de nacimiento de sus habitantes y con la composición de los hogares, el 70,8% han nacido en el municipio de Albacete (10 puntos por encima de la media municipal), pero sólo el 0,4% procede del extranjero, siendo esta zona (en la que está incluida el barrio) una de las que mayor proporción de extranjeros presenta.

Otra particularidad del barrio de La Milagrosa tiene que ver con el lugar de origen de los habitantes que no nacieron en la ciudad de Albacete: mientras que recibe muy poca inmigración intraprovincial (sólo el 5,6% han nacido en la provincia de Albacete), tiene un nivel elevado de inmigración extranjera (7,1%) procedente de países menos desarrollados. Es por tanto un barrio que sólo recibe población en situaciones de exclusión social y del que algunos habitantes salen para ubicarse en otras zonas.

Indicadores del conjunto de actuación URBAN (La Estrella y La Milagrosa):

Indicador	Estrella	Milagrosa	Agregado	Albacete
			Estrella +	
			Milagrosa	
Tasa de población infantil.	21,61	32,68	27,14	16,68
Tasa de adultos.	68,42	62,79	65,60	69,66
Tasa de población mayor de 65 años.	9,9	4,53	7,21	13,66
Índice de juventud.	216,85	721,50	469,17	122,07
Índice de vejez.	46,11	13,86	29,98	81,92
Índice de sobre envejecimiento.	40,45	42,99	41,72	46,11
Índice de dependencia de jóvenes.	31,59	52,06	41,82	23,94
Índice de dependencia total.	46,15	59,27	52,71	43,55
Índice de renovación de la población	226,47	422,88	324,67	198,74
activa.				
Índice de reemplazo escolar.	102,77	95,12	98,34	96,70



- Densidad de población (concentración-dispersión).

En el barrio de La Milagrosa la población se concentra en pisos o viviendas en altura, puesto que es un barrio de bloques de cuatro alturas, sin ascensor, de "viviendas sociales" construidas en los años 70, para realojar a las personas que entonces vivían en chabolas en los aledaños de la ciudad, puesto que los pisos, muy deteriorados por la falta de mantenimiento por parte de las personas que los ocupan, no cuentan mas que con dos habitaciones y teniendo en cuenta que la población es bastante joven, parece que la densidad de ocupación de las viviendas es elevada. También ayuda a esta alta densidad la presencia en los últimos años de pobladores procedentes de la inmigración que no están empadronados, por lo tanto dificilmente cuantificables.

En cambio, en el barrio de La Estrella, al ser la tipología general de las viviendas de casas bajas y al existir numerosos vacíos urbanos, la densidad es menos elevada pero la sensación de espacio físico vital disponible tampoco es muy elevada ya que muchos sitios, recovecos, parcelas y solares diversos no están disponibles para el conjunto de habitantes ya que han sido ocupados por materiales diversos depositados por algunos vecinos, es decir sirven de almacén y descarga de materiales diversos: chatarra, sanitarios, etc.

Renta familiar bruta disponible per cápita.

Como se expone en esta memoria, en general los habitantes de Albacete con menor renta, con más probabilidades de sufrir la exclusión social o que la sufren directamente se concentran en la zona de actuación propuesta por el proyecto URBANITAS-ALBACETE. Evidentemente, y como ya se ha apuntado, esto no significa que personas y familias en situación precaria no residan en otras zonas de la ciudad, pero la característica principal del conjunto formado por La Estrella y La Milagrosa es la concentración de personas que sufren la exclusión social.

Si la renta de los hogares por habitante se situó en 2005 en Castilla-La Mancha en 10.110 euros, en Albacete se sitúa ligeramente por encima con una renta media de 10.125 euros, pero esa misma renta cae a la mitad en el conjunto de la zona de actuación, ligeramente por encima de los 5.000 euros.

- Distribución de la población en función de la renta.

En el interior de la zona de actuación, es decir, en el interior de los dos barrios que forman el conjunto del proyecto, no se distingue en absoluto la distribución espacial de las personas o las familias en función de la renta, es decir, en la zona de actuación, la "pobreza" está distribuida de forma homogénea por todos los "rincones" de los barrios afectados.



2.3 . Nivel educativo de los habitantes de la zona.

Nivel de instrucción.	Estrella y Milagrosa %	Albacete %
Inferior a Educación Primaria.	64	37
Educación Primaria.	12	32
ESO.	3,2	24
Formación Profesional	0.4	0.4
Universitaria	0.1	3.7
Desconocida	20.3	2,9

2.4. Mercado de trabajo.

Población activa. 2.131 personas

Población parada.

Demandantes de empleo de la zona según los datos el Plan Integrado para el Empleo 2007.

	Hombres	Mujeres
Menores de 25 años.	15	26
Entre 26 y 30 años.	20	31
Entre 31 y 45 años.	61	110
Mayores de 45 años.	33	34
Total.	129	201

El 15,49% de la población activa se encuentra en paro, cifra que casi dobla a la media de la ciudad.

Tasas de desempleo.

Albacete capital (datos de noviembre 2007 SEPECAM): 8,06%.

Barrios de La Estrella y La Milagrosa (estimación basada en los datos de los servicios sociales y de empleo municipales, siempre de mínimos): 15,49%.

Las tasas de desempleo en este caso evidencian la situación de diferencia entre la zona del proyecto y el resto de la ciudad. Las cifras de paro doblan la media del conjunto del municipio, expresión clara de la situación de marginalidad de los barrios propuestos para ser objeto del nuevo programa "Urban".

2.5. Distribución y localización de la actividad económica.

Desde 1981, recién creado el barrio de La Milagrosa, las actividades económicas detectadas son realmente escasas, lo que demuestra la marginalidad de la zona del proyecto con respecto al conjunto del municipio. Al no existir prácticamente actividades, poca actividad económica se genera, es decir, la capacidad endógena de crear actividad y riqueza es extremadamente débil.



Las actividades económicas iniciadas desde 1981 (año de "entrega" de las "seiscientas") son las siguientes:

La Milagrosa:

- 1981: droguería perfumería en Infante D. Juan Manuel.
- 1982: pescadería en Juan Pacheco.
- 1983: bollería en Infante D. Juan Manuel.
- 1983: venta de alimentos en Juan Pacheco.
- 1985: bar en Infante D. Juan Manuel.
- 1989: papelería, alpargatería en Infante D. Juan Manuel.
- 1990: videoclub en Juan Pacheco.
- 1994: comercio menor de toda clase de artículos en Calle S. Pedro.
- 2004: bar en Puerta de Chinchilla.
- 2005: tienda de todo a 100 en Juan Pacheco.
- 2006: peluquería de señoras en Plaza Tomás Navarro Tomás.

En calle San Pedro (barrio de la Estrella):

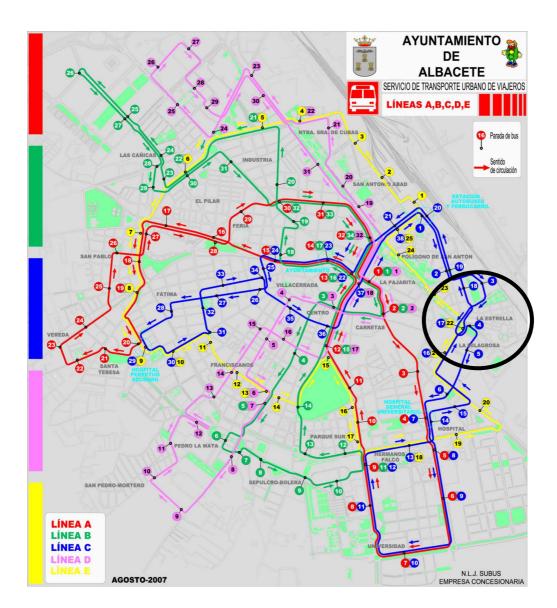
- 1994: comercio menor.
- 1995: artículos de limpieza y ultramarinos (sin licencia).

Como se puede apreciar, el número de comercios instalados en la zona es ínfimo, puesto que sólo 13 iniciativas empresariales han subsistido desde 1981.

2.6. Caracterización del transporte y comunicaciones.

Albacete cuenta con cinco líneas de autobús interurbano, de las que dos discurren por los barrios de La Estrella y La Milagrosa. Este sistema de transporte público implica 146 paradas, siendo solamente cuatro las disponibles para estos dos barrios. Aunque el transporte público está bastante bien organizado en la ciudad de una forma que tiende a ocupar todo el territorio construido, la zona de actuación se sitúa en una zona periférica. Pocos viajeros procedentes del exterior de esta zona se adentran en ella, ya que no existe nada que pueda atraerlos y sí una imagen mental muy negativa.





En lo referente a la cobertura de taxis, esta zona tiene bastante restringido su acceso en determinadas franjas horarias por motivos de seguridad, según expresa la asociación de taxistas de Albacete. Dicho claramente, ningún taxi se aventura, especialmente de noche, a atravesar esta zona.

2.7. Situación del parque de viviendas y de la infravivienda.

Los Barrios de La Estrella y La Milagrosa, infravivienda el primero y actuación oficial el segundo, acogen a la población con los niveles más bajos – marginales de la ciudad -. Sobre ellos se han centrado distintas actuaciones, principalmente sobre el primero, para intentar paliar su precaria situación de "retal urbano segregado".

En el Barrio de la Estrella, en un arrabal al este de la ciudad, en los años de mayor flujo de personas provenientes de zonas rurales, se han construido viviendas protegidas. La mayoría son viviendas unifamiliares, en planta baja, con patio, muy adaptadas a la forma de vida de la población que es, en su mayoría de origen étnico



gitano. Las hay en régimen de alquiler, por el que se paga una renta media de 200 euros mensuales, y otras en régimen de propiedad.

No obstante, quedan muchos solares vacíos, de los que se está haciendo un uso inadecuado (en particular, la apropiación del espacio para utilizarlo como lugar de desarrollo de actividades de economía de subsistencia: chatarra, corralillos, etc.).

Estos barrios, La Estrella y La Milagrosa, entre otras causas, son barrios desfavorecidos porque fueron ocupados desde sus orígenes por grupos vulnerables. El factor urbanístico, y en particular el bajo precio inmobiliario (en venta o en alquiler) que ha sido el elemento principal para asentar esta población, lo que ha contribuido a mantenerlos como áreas desfavorecidas, son determinantes para la concentración de grupos vulnerables en estos barrios desfavorecidos. Como se ha dicho anteriormente, estos barrios corresponden a la tipología clásica de barrios vulnerables, respondiendo La Estrella a la de antiguo arrabal en la que se asentaron viviendas muy modestas adaptadas a la forma de vivir de sus habitantes (una planta, patio) en épocas del desarrollismo de los sesenta. La Milagrosa obedece a la de "conjunto de viviendas sociales" pensadas para agrupar y dar una salida a finales de los años setenta a los habitantes de poblados chabolistas, es decir, es un polígono de promoción pública para realojo. Así, por caminos diferentes, los dos barrios que forman la zona de actuación se convierten en promociones de vivienda barata que incluso, en los últimos años, vienen siendo ocupadas por inmigrantes con escasos recursos económicos e incluso empiezan a darse casos de ocupación ilegal. Las viviendas de los dos barrios se convierten cada vez más en infraviviendas, ya que no disponen de los mínimos estándares de calidad que se exigen en nuestro tiempo: falta de calefacción, ausencia de ascensores en los bloques de las "600" (La Milagrosa), etc.

Las administraciones públicas han dedicado cantidades ingentes en reparaciones continuas para paliar el deterioro físico de las viviendas, en particular en el barrio de La Milagrosa, pero continuamente, la situación económica muy negativa de muchos de sus habitantes ha determinado que hayan utilizado materiales de las propias viviendas como recurso económico. De alguna manera, se demuestra que programas sectoriales como los de reparación, no bastan si no van acompañados de actividades complementarias de tipo social. Pero, a la inversa, también ocurre que los programas de tipo social aislados no presentan los resultados esperados ya que se desarrollan en un ambiente urbano hostil y proclive al deterioro continuo. Por eso se presenta, con este proyecto, la posibilidad de actuar de forma integrada agrupando en el tiempo las diferentes actuaciones, físicas y sociales, para conseguir una mayor eficacia.

2.8. Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales, etc.

En los barrios de La Milagrosa y La Estrella, se acumulan diversos factores que se refuerzan entre sí, y se convierten en trampas para una gran parte de sus vecinos:

• Se concentra en ellos población que acumula factores de vulnerabilidad, como un bajo nivel educativo, formación profesional obsoleta para el mercado laboral, y paro, o empleo precarizado. Población que tiene, por lo tanto, escasos recursos económicos y una mayor dependencia de las prestaciones sociales.



- Para la mayoría de los habitantes las viviendas son inadecuadas, incluso por el uso inadecuado, el abandono y el deterioro se trata directamente de infravivienda.
- La vulnerabilidad se agrava también en muchas familias desestructuradas y monoparentales (muchas encabezadas por mujeres), así como con la existencia en el hogar de personas discapacitadas o socialmente inadaptadas. La falta de expectativas y estímulos para la juventud, común en estos dos barrios, facilita el fracaso escolar y, en ciertos casos, la vinculación posterior a la droga y/o a algún tipo de marginalidad.
- Cada vez se concentra más población inmigrante con distinta cultura, lengua y etnia, que dificulta su integración en la sociedad local.
- Además, la situación de deterioro y de falta de responsabilidad social hacen que la zona de actuación aparezca como poco cuidada por las administraciones, con degradación ambiental, servicios deficientes, mala accesibilidad, y desde luego sin iniciativa económica local, abandono de los comercios y talleres, etc.
- Por lo tanto, estos dos barrios, que forman el núcleo de actuación propuesto en URBANITAS-ALBACETE, adquieren una imagen colectiva, exterior e interior, de abandono a lo "irremediable", que crea una situación de estancamiento, y de marginalización.

Las actuaciones sectoriales, promovidas desde la administración con un gran esfuerzo económico y de recursos humanos, apenas han conseguido aliviar alguna dimensión del problema, y no logran ofrecer oportunidades al conjunto formado por estos dos barrios en los que la población sigue estando formada por grupos vulnerables.

La vulnerabilidad es en sí un problema multidimensional, que requiere una actuación integrada para que las personas afectadas puedan superarlo, pero en los barrios desfavorecidos la actuación debe contemplar, además, una intervención a escala de barrio que tenga en cuenta sus factores específicos: urbanísticos, ambientales, sociales, económicos y culturales. Esto es justamente lo que propone el Proyecto URBANITAS-ALBACETE.

Uno de los factores determinantes en la generación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión social es el relativo a la educación escolar, elemento que va a condicionar, por un lado, la posibilidad de acceder al mercado de trabajo y que, por otro, se constituye en una variable que se relaciona con la mayor probabilidad de incidencia y predominio de conductas delictivas. Según los datos de los registros policiales del año 2002, el 35 % de los jóvenes delincuentes son analfabetos o sólo saben leer y escribir (Instituto de Estudios de Seguridad y Policía, 2003).

Este dato se ve corroborado, en el caso de nuestros barrios, si analizamos los datos de la memoria evaluativa del año 2006 del *Programa Integral de Prevención y Tratamiento de Conductas Asociales en Menores y Jóvenes* (P.C.A.S.), en el que se destaca que durante este año se ha intervenido con un total de 60 menores y jóvenes de los barrios de La Milagrosa y La Estrella, siendo las problemáticas más comunes las siguientes: abuso excesivo de la calle, escasa o nula supervisión parental, abandono y absentismo escolar, y se ha observado en este último año un aumento de los problemas de conducta en el aula de estos menores.



Son múltiples los estudios que subrayan la relación entre absentismo escolar, bajos resultados académicos, fracaso escolar y conductas marginales y delictivas en menores (Casas, Vega., etc.), constituyéndose en un factor de riesgo que, con mayor frecuencia, se repite entre los menores y jóvenes que presentan problemas de conducta antisocial.

En relación con esta variable, encontramos que los bajos niveles formativos entre los jóvenes y adultos se convierten en uno de los grandes obstáculos con que se encuentran para el acceso al empleo, dificultando los procesos de inserción laboral y determinando su integración en trabajos que requieren baja o ninguna cualificación, convirtiéndose las prestaciones económicas en un recurso al que la población recurre con frecuencia.

Dentro de todas las actuaciones llevadas a cabo por los servicios sociales municipales, el 36% de las llevadas a cabo en los barrios objeto de estudio se han realizado con personas de etnia gitana. Esto supone un problema ya que las características socioculturales de dicho colectivo generan múltiples dificultades de seguimiento de los procesos de integración. Estas acciones consiguen integrar a personas de etnia gitana por medio de ayudas económicas, pero la continuidad no va más allá de la propia actividad en el momento en que termina el soporte económico.

En el ámbito de la delincuencia los datos que manejamos se basan en los programas de mediación jurídica que desde los servicios sociales municipales se desarrollan. En este sentido, en el año 2007 se trabajó sobre un total de 839 casos en la ciudad de Albacete, de los que 346 proceden de los barrios de La Estrella y La Milagrosa. Esto supone que un 41% de los delitos (encauzados por mediación jurídica) cometidos en Albacete se derivan de esta zona con una alta tasa de delincuencia.

Al desglosar los datos de delincuencia podemos ver que 71 de estos casos (21%) corresponden a delitos vinculados a personas que padecen alguna toxicomanía. También es importante reseñar que el 75% de los delitos han sido cometidos por hombres, dato importante a tener en cuenta ya que la mayoría de las actuaciones sociales se centran en la mujer. El 56% de los delitos han sido cometidos por personas de etnia gitana, aunque esto no sería demasiado significativo ya que es la mayoría étnica de los barrios.

En cuanto a los beneficiarios/as de ayudas subsidiarias, no contamos con datos segregados de los barrios, pero podemos establecer ciertas estimaciones en cuanto a nuestros planes integrados de empleo.

Uno de los datos objetivos que nos pueden ayudar a inferir el nivel de desempleo en estos dos barrios son las cifras que nos ofrecen desde los Planes Integrales de Empleo, que anualmente se realizan en gran parte de los municipios de Castilla La Mancha, dirigidos a personas desempleadas y que no perciben pensiones contributivas por desempleo, ya que el SEPECAM no proporciona datos segregados por barrios. A continuación ponemos los datos correspondientes al año 2007 en el municipio de Albacete.



Plan Integral de Empleo (datos comparativos: Estrella y Milagrosa – Municipio).

P.I.E.	Municipio	Barrios
Solicitudes	930	330 (36,1 %)
Contratados	345	99 (28,69 %)

Estos datos adquieren mayor relevancia cuando recordamos que los dos barrios representan solamente el 2% de la población del municipio. Una gran parte de los vecinos de ambos barrios están en situación de desempleo o situación de precariedad laboral, por lo que tienen que recurrir a estos programas paliativos temporales, prestaciones sociales, temporeros agrícolas, recogida de chatarra, etc. La inserción laboral se presenta como un elemento de importancia fundamental en los procesos que se emprenden de integración social, pues no solamente se convierte en una fuente de ingresos económicos, sino que además se constituye en un elemento que contribuye a estabilizar las relaciones familiares (García, Renes, etc.)

Una idea más aproximada de la magnitud de las situaciones de precariedad económica en los barrios nos la da el dato referido al año 2007, en el que un 50 % de las tramitaciones que se hicieron durante ese año desde el SIVO (Servicio de Información, Valoración y Orientación) estuvieron vinculadas con la solicitud del Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Durante el año 2007 se ha constatado una reducción en la aprobación de ayudas económicas individuales por parte de la Delegación de Bienestar Social, principalmente motivada por un endurecimiento de los criterios de concesión de las mismas, tras varios periodos de percepción de la ayuda. Esto ha producido, en algunos casos, dificultades añadidas a la intervención social con determinadas familias, en las que existen reales dificultades de acceso a los recursos normalizados.

En concreto en el año 2007 se han tramitado un total de 87 Ingresos Mínimos de Solidaridad, de los que se han aprobado 58. Este volumen de ayudas concedidas afecta en concreto a familias que engloban a 280 personas (9% de la población de los barrios). Asimismo, los Servicios Sociales Municipales establecen procesos formativos complementados con becas económicas que afectaron a un total de 170 personas en situación económica precaria. La suma de estos datos implica que el 14% de la población de los barrios vive con ingresos mínimos que apenas permiten cubrir las necesidades básicas.

El Ayuntamiento de Albacete a través de los Servicios Sociales establece una serie de acciones integradas en el PISEM (Plan de Intervención Social en los barrios de La Estrella y La Milagrosa) y desarrolla una serie de intervenciones integradas en un plan transversal en la zona.

Las intervenciones son desarrolladas por un equipo interdisciplinario de profesionales que trabajan en coordinación con el resto de los Servicios Sociales de la ciudad.



Los problemas básicos detectados por el equipo técnico de este programa, y en los que se basan las intervenciones son los siguientes:

- Ingresos económicos insuficientes para cubrir las necesidades básicas.
- Concentración en un espacio reducido, de familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social.
- Baja formación y cualificación profesional que impide el acceso a empleos normalizados.
- Dificultad de acceso a recursos normalizados: educativos, sanitarios, formativos, etc.
- Presencia de economía sumergida y acceso a empleos precarios: empleos tutelados, rebusca de chatarra, venta ambulante, etc.
- Alto porcentaje de fracaso escolar y absentismo.
- Escasa sensación de pertenencia al barrio, poca implicación en la resolución de problemas vecinales.
- Viviendas sociales precarias y en mal estado de conservación
- Dificultad de acceso a viviendas sociales y normalizadas. Hacinamiento en convivencia con otros familiares.
- Prevalencia de situación de conflicto social.

Los objetivos de este programa se fundamentan en:

- Reducir el número de familias con características multiproblemáticas en riesgo de exclusión.
- Facilitar el acceso a la vivienda como recurso indispensable para lograr la integración social.
- Establecer estrategias de intervención que mejoren la convivencia entre los vecinos y disminuyan la conflictividad existente.
- Fortalecer e impulsar el tejido asociativo existente.
- Mejorar el entorno físico y social de ambos barrios y transformar la percepción negativa que el resto de la población de Albacete tiene de los mismos.
- Conseguir la implicación efectiva de todas las administraciones y entidades con competencia en diferentes materias dando un carácter de integralidad al programa.
- Mejorar la empleabilidad de la población de ambos barrios, y en especial de los jóvenes, mediante la proyección de talleres formativos con expectativas laborales y compromisos de contratación.
- Facilitar la normalización en el uso de los diferentes recursos institucionales.

Para la consecución de los objetivos propuestos se trabaja en tres grandes áreas sobre las que se fundamenta el programa:

1. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.

- 1.1. Programa SIVO. Servicio de Información, Valoración y Orientación: Se basa fundamentalmente en las siguientes actuaciones:
- Atención directa: individual, familiar, grupal y comunitaria.
- Prevención: detección de necesidades y problemas sociales, intervención en el medio de forma integral y transversal al resto de actuaciones (empleo, formación, vivienda, educación y salud).



- Inserción social y laboral: a través de itinerarios individualizados de inserción (formativo-laborales).
- Capacitación y alfabetización, habilidades personales y laborales básicas.
- Orientación y asesoramiento a nivel jurídico en materia penal y penitenciaria.

Las principales actuaciones son:

- o Proyecto "Taller Educativo y Social".
- o Proyecto de seguimiento de acuerdos de inserción.
- o Proyecto "Taller Ocupacional y Formativo"
- o Proyecto de Mediación Jurídica.
- 1.2. <u>Programa de infancia y familia</u>: Este Programa está encaminado a la realización de actuaciones individuales, grupales y comunitarias tendentes a paliar las carencias que en los ámbitos de salud, educación y ocupación del tiempo libre presenta la población de los barrios de La Milagrosa y La Estrella. Se utilizará una doble línea de actuación, a través de la elaboración de Planes Individuales/Familiares de intervención:
 - Prevención de situaciones de riesgo en familias.
 - Tratamiento con familias que ya se encuentran en dicha situación.

Las principales actuaciones son:

- o Proyecto Prevención de situaciones de riesgo en familias.
- o Proyecto de Intervención familiar.
- o Proyecto de jóvenes "Joventu."
- o Proyecto "el rincón del juego"
- o Proyecto de actividades deportivas.
- 1.3. <u>Programa de participación ciudadana</u>: El proyecto pretende crear un espacio de encuentro que fomente la participación de los vecinos en aquellas actividades que se programan y aumentar así su implicación en los problemas de su comunidad. Los destinatarios serán todos los sectores de población de ambos barrios.

Las principales actuaciones son:

- Proyecto de promoción para la participación.
- o Proyecto "Los mayores: un espacio de encuentro".
- o Proyecto de sensibilización e interculturalidad.

2. ÁREA DE VIVIENDA Y CONVIVENCIA.

Programa de vivienda y convivencia: Con este programa se pretende mejorar el estado de conservación de las viviendas de la nueva adjudicación del barrio de La Milagrosa, dando seguimiento al curso planificado para los nuevos adjudicatarios, e intensificar las relaciones de convivencia entre los vecinos a través de las actuaciones de mejora de sus Comunidades. También nos proponemos mejorar el estado de conservación del entorno de ambos barrios, así como facilitar el acceso a una vivienda a aquellas familias, que requieren de



una intervención prioritaria y que actualmente carecen de vivienda. Los proyectos que conforman esta área son:

- Preformación para el acceso a la vivienda y seguimiento tutelado de las viviendas adjudicadas.
- Normalización de las comunidades de vecinos.
- Por un barrio limpio y habitable.
- Reparación y mantenimiento de las viviendas.
- Viviendas de Integración Social.

3. ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

<u>Programa de Formación y Empleo</u>: Facilitar a la población el acceso a un puesto de trabajo mediante:

- Actividades encaminadas a la adquisición de habilidades sociales básicas, formación académica, hábitos prelaborales, cualificación profesional, que se requieren tanto para la incorporación al mercado de trabajo como para la permanencia en él y la posibilidad de progresar.
- Diseño de itinerarios personalizados con el objeto de orientar sobre la búsqueda de empleo y alternativas a nivel profesional.

Los proyectos que desarrollan estas áreas son:

- Inserción Formativa Laboral. Este proyecto se dirige a los/as usuarios/as demandantes de empleo, con la finalidad de facilitar un acercamiento entre los recursos normalizados de empleo y la población de nuestros barrios
- <u>Formación en Oficios</u>. Proyecto dirigido a jóvenes en edad laboral (preferentemente de 16 a 30 años), demandantes de empleo, pero carentes de formación para el desempeño de un puesto de trabajo.
- Alfabetización Digital. Proyecto dirigido a la población general del barrio, con la finalidad de incrementar sus niveles de conocimiento y manejo de los equipos informáticos y de Internet, especialmente orientado a aumentar sus herramientas para la búsqueda de empleo e inserción en el mercado de trabajo.

2.9. Situación Medioambiental de la Zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano.

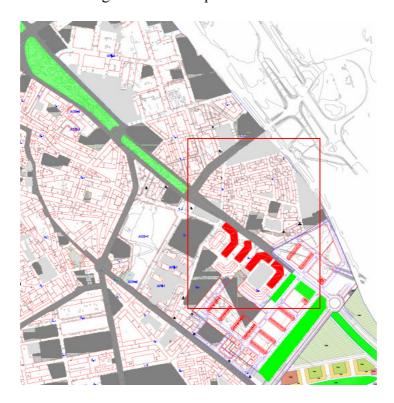
La zona de actuación "Urban" representa una ruptura medioambiental y urbana en la ciudad, por los siguientes motivos:

- El Parque Lineal, que funciona como eje verde vertebrador de la ciudad y que la recorre diagonalmente en sentido noroeste-sudeste, se interrumpe bruscamente al llegar a esta zona, la salta, y continúa en los nuevos desarrollos urbanísticos de uso residencial en fase de ejecución.
- La trama urbana del barrio no es permeable a la de la ciudad que lo circunda.
- La principal zona verde de ámbito de servicio local constituye un espacio cerrado, delimitado por los bloques de viviendas sociales. Esta situación ha



propiciado conductas urbanas marginales y favorecido la segregación social de sus habitantes.

- Las fachadas de los edificios están muy deterioradas, contribuyendo con ello a la degradación del espacio urbano.
- El carácter monofuncional del área, caracterizada por un 100% de viviendas públicas sociales en régimen de alquiler, en su mayoría, destinadas a población de escasos recursos.
- La falta de hábitos positivos medio ambientales hace que muchos de los vecinos carezcan de una "disciplina" ambiental, cada vez más necesaria, por lo que se depositan habitualmente basuras en cualquier parte, en especial en La Milagrosa y en los espacios urbanos vacíos circundantes, especialmente en los solares del Sector 10, generando un paisaje urbano deprimido y dificultando a los servicios especializados la recogida de basuras para su tratamiento.



A pesar de lo anterior, existe una elevada proporción de equipamientos públicos y zonas verdes en el área cercana, lo que prepara a la zona de actuación para su integración. De hecho, las actuaciones públicas más recientes han ido encaminadas al reequipamiento de esta área con instalaciones tanto con vocación de centralidad como de servicio local. Estas son:

- Escuela de Artes.
- Casa de la Cultura "José Saramago".
- Centro sociocultural.
- Polideportivo de Jorge Juan.
- Comisaría de Policía Nacional.
- Proximidad al carril bici.

La urbanización y mobiliario urbano perimetrales al Barrio son de calidad elevada y de reciente ejecución, en cambio, los del interior de la zona se encuentran degradados y en condiciones de uso deficientes.



Un hecho puntual, pero que no debe de pasar desapercibido y que refleja el ambiente social y medio ambiental, es que mientras la recogida de residuos urbanos en toda la ciudad se produce por la noche, como es lo habitual, en el caso de la Zona de Actuación esta se produce por el día, por problemas de seguridad. Además la falta de concienciación hace que muchos residuos se dejen "olvidados" en cualquier sitio lo que hace la recogida muy difícil.

En La Estrella, muchos espacios no construidos o recovecos urbanos, se utilizan para amontonar enseres o directamente chatarra. Es preciso una intervención que devuelva el espacio público al uso ciudadano.

2.10 Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Análisis DAFO.

Debilidades desde el punto de vista social y económico:

- La ausencia de diversidad social, funcional y económica.
- Elevado nivel de dependencia de la población.
- Tasa de desempleo.
- Escasa actividad económica y la existente se basa en una economía informal al margen de la legalidad.
- Bajo nivel educativo: absentismo escolar y abandono de los estudios.
- Delincuencia.
- Drogodependencia.
- Exclusión social.
- Percepción negativa de la zona desde el exterior.
- Alto nivel de dependencia de amplios sectores de la población.

Debilidades desde el punto de vista medioambiental y urbano:

- Discontinuidad física debido a la brusca interrupción del Parque Lineal.
- Diseño cerrado del espacio urbano.
- Degradación progresiva del espacio urbano.
- Deterioro del parque inmobiliario.
- Concentración, únicamente, de viviendas sociales en régimen de alquiler.
- Discontinuidad de la trama urbana.

Amenazas:

- Dificultad de mejorar la imagen de la zona desde el exterior.
- Falta de aceptación social de las propuestas contenidas en el proyecto.
- Viabilidad económica del proyecto.
- Posible falta de implicación de los agentes inversores.
- Colaboración de los afectados y el entorno en los programas de realojo.

Fortalezas desde el punto de vista social y económico:

- Población no enraizada en el lugar lo que puede producir la creación de un sentimiento de pertenencia nuevo y positivo.
- Juventud de la población.
- Influencia de la mujer en la familia.
- Porcentaje representativo de población normalizada.



Fortalezas desde el punto de vista medioambiental y urbano:

- Proximidad al Centro de la ciudad.
- Colindancia con un importante Centro Comercial.
- Elevado nivel de equipamiento público.
- Efecto regenerador de los nuevos desarrollos urbanísticos en la periferia.
- Conexión con importantes ejes de la ciudad. (Parque Lineal, Circunvalación y Ctra. De Ayora).

Oportunidades:

- La fluidez de la trama urbana mediante el cosido de ciudad que supone la continuación del Parque Lineal.
- La integración de la población actualmente residente en el barrio en la ciudad.
- La creación de una nueva fachada de ciudad atractiva.
- La sustitución de un barrio degradado por otro bien situado que acoge a parte de sus residentes habituales e incorpora a otros nuevos.
- La puesta a disposición de suelo de uso residencial para viviendas de promoción pública y privada.
- Favorecer un entorno de convivencia diverso.
- Incorporación de población cualificada joven al mercado laboral.
- Mejorar la educación infantil y juvenil.
- Destinos del suelo vacante en el Barrio de la Estrella.

3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Los principales objetivos que el Municipio de Albacete persigue en relación con la problemática presentada son "revitalizar e integrar los Barrios de La Milagrosa y La Estrella en la ciudad" a través de estrategias transversales de regeneración económica, social, urbana y medioambiental refrendadas por el consenso político y la participación ciudadana. Todo ello en aras a una mejora de la calidad de vida sostenible en el barrio con repercusión en toda la ciudad.

A continuación se muestra una tabla en la que se expone de qué manera las medidas y acciones propuestas en el proyecto URBANITAS-ALBACETE están en relación con los diferentes objetivos europeos en lo relativo a la estrategia y al marco legal de la aplicación de los instrumentos de financiación:

Hito europeo	Objetivos	URBANITAS-ALBACETE. Propuestas
Enfoque estratégico 2007-2013.	Reforzar la competitividad, el	De forma transversal en todas las medidas se tiende a dinamizar los
	empleo y la capacidad de atracción de las regiones.	barrios para conseguir su integración. Promover medidas integradas para que la zona de actuación sea más atractiva y se integre en el proceso económico general de la ciudad con el fin de aumentar la competitividad y el



		empleo para sus habitantes.
Enfoque estratégico 2007-2013.	Hacer el mejor uso posible de los recursos financieros limitados.	Enfoques Integrados de desarrollo Urbano Sostenible. Al realizar diferentes acciones en el mismo territorio, con una población dada, en un proyecto plurianual, se aumentan los beneficios y el impacto multiplicador de la aplicación de los fondos.
Enfoque estratégico 2007-2013.	Concentrar los recursos en prioridades específicas.	Las prioridades específicas pretenden superar las rupturas físicas y urbanas que segregan actualmente la zona de actuación. Las diferentes medidas, de forma coordinada están diseñadas para superar esas rupturas que aislan la zona URBAN del resto de la ciudad.
OBJETIVOS REVISADOS CONSEJO DE LISBOA	TRASFORMAR LA UNIÓN EUROPEA EN LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO MÁS COMPETITIVA Y MÁS DINÁMICA DEL MUNDO. Un crecimiento económico sostenible. Una mejora cualitativa y cuantitativa del empleo. Una mayor cohesión social.	Reintegrar la zona de actuación en la dinámica urbana normalizada. Las medidas Sociales y de apoyo a la creación de tejido económico preparan a los beneficiarios a mejorar cualitativamente sus posibilidades de empleo; también pretenden incorporar personas en edad de trabajar al mundo laboral, con lo que se incrementarán los empleos. Además el promover la creación de empresas basadas en las nuevas tecnologías, no contaminantes, es un factor de crecimiento sostenible.
CONSEJO DE GOTEMBURGO	 ▶ Proteger el Medio Ambiente y alcanzar un modelo sostenible de desarrollo. ▶ Responder a los problemas del presente sin comprometer los recursos de las 	Es una medida transversal del Proyecto. La medidas 1 y 2 están constituidas por acciones que por un lado favorecen la creación de un medio ambiente urbano de calidad y por otro fomentan en la población, especialmente, en la juventud, la interiorización de actitudes compatibles con el desarrollo



<u> </u>		T
	generaciones	sostenible.
	futuras.	
ORIENTACIONES	► Mejorar el	Mediante la Medida de Intervención
ESTRATÉGICAS	atractivo de los	física sobre el escenario urbano se
DE LA	Estados miembros,	busca conseguir el primer objetivo:
COMUNIDAD	las regiones y las	mejorar el atractivo de la zona y por
(OEC).	ciudades,	añadidura el de la ciudad. Al
	mejorando la	incorporar esta zona a la dinámica
	accesibilidad,	general, los servicios se ofrecerán de
Estrategia renovada de Lisboa.	garantizando una	forma normalizada y el potencial
de Lisboa.	calidad y un nivel	ambiental de la zona y de la ciudad,
	adecuados de	incluso de los barrios futuros, aumenta
	servicios y	considerablemente al permitirse la
	preservando su	continuación del Parque Lineal, eje
	potencial ambiental,	vertebrador de la ciudad en su sentido
	► promover la	Este - Oeste. Además la adecuación
	innovación, la	del mismo para su uso por peatones y
	iniciativa	usuarios de bicicletas facilita que los
	empresarial y el	habitantes de esta zona o de otras
	crecimiento de la	utilicen menos el vehículo privado.
	economía del	La Medida 3 promueve los puntos del
	conocimiento	segundo punto mediante la creación de
	mediante	una incubadora de ideas empresariales
	capacidades de	materializada en el CIM (Centro de
	investigación e	Innovación Municipal).
	innovación,	Las medidas "sociales" y Económica,
	incluidas las nuevas	la 2 y la 3, fomentan en el área de
	tecnologías de la	actuación el tercer objetivo, mediante
	información y la	la formación, el apoyo, y la creación de
	comunicación,	itinerarios individualizados para
	Crear más y	±
	mejores empleos	gran parte de personas en situación de
	atrayendo a más	riesgo de exclusión social.
	personas al empleo	
	o a la actividad	
	empresarial,	
	mejorando la	
	adaptabilidad de los	
	trabajadores y de las	
	empresas e	
	incrementando la	
	inversión en capital	
	humano.	



3.1. Coordinación con los interlocutores Locales.

Albacete comienza a conocerse en España por el Foro de la Participación. Desde que en el año 2000 se reunieran por primera vez los representantes de las asociaciones albaceteñas en asamblea, el Foro de la Participación ha evolucionado convirtiéndose en un instrumento útil y eficaz de evaluación ciudadana.

La "democracia directa" de vecinos y vecinas de Albacete es un trabajo de mediación y negociación con reuniones periódicas y exigencias diarias. Una tarea y un ejemplo (con mayúsculas) ciudadano que ha traspasado nuestras fronteras.

El Foro de la Participación cuenta con unas instalaciones e infraestructuras propias, facilitadas por el Ayuntamiento, siendo su principal objetivo que, el presupuesto municipal sea un "presupuesto participativo". Esto quiere decir que el Ayuntamiento gasta según lo marcado desde las cientos de asociaciones albaceteñas y por eso no yerra y acertamos todos.

Con ser importante es además muy atrevido, pero es como los albaceteños y albaceteñas quieren entender la participación democrática en el siglo XXI: negociar, hablar, llegar a acuerdos, hacer lo que dice la ciudadanía. El antiguo valor de la palabra pactada.

La conformación del presupuesto anual del Ayuntamiento basándose en criterios emanados de la participación directa del mundo asociativo, quizás sea una de las consecuencias más reales y de autocomprobación de que la propia participación es irrefutable.



Votaciones Presupuestos Participativos.

El modelo a seguir está, pues, marcado en Albacete. Sobre este modelo se desarrollara bajo la coordinación de la Jefatura de Acción Social del Ayuntamiento de Albacete la MESA DE SEGUIMIENTO "URBANITAS", en la que, mediante reuniones periódicas se informará a los representantes vecinales de la zona "Urban", a los vecinos que lo desean y al resto de Asociaciones de la Ciudad del "itinerario Urbanitas", es decir, del desarrollo del proyecto globalmente y en cada una de sus áreas





Seguimiento por parte del Foro Participativo

Las actividades de "participación ciudadana" tendrán lugar en el Centro del Buen Suceso que es el Centro Sociocultural de referencia en la zona "Urbanitas – Albacete".



Centro Sociocultural "el Buen Suceso"

3.2. Carácter innovador del proyecto.

El carácter innovador del proyecto radica en los siguientes aspectos:

- Primero, en un análisis global de la situación de partida.
- La creación de un equipo multidisciplinar que permita detectar y analizar los problemas desde distintos puntos de vista y proponer soluciones sin pérdida de la visión general del proyecto.
- El trabajo transversal y en cooperación de diferentes servicios municipales superando las barreras sectoriales.
- La participación de los habitantes-actores del barrio de forma activa en el proceso de regeneración, tanto en el diseño de las propuestas como en la ejecución de las mismas (planes de empleo).
- Identificar el barrio con algún aspecto relacionado con la innovación que contribuya a su cambio de imagen, en especial la introducción del uso de las nuevas tecnologías para promover proyectos empresariales.
- El trabajo previo realizado en el marco del proyecto europeo URBANITAS, enmarcado en el Programa URBACT, que ha ayudado a identificar las rupturas físicas y sociales más importantes de la ciudad y que son particularmente agudas en la zona de actuación propuesta, es decir en los barrios de La Milagrosa y La Estrella, así como la aplicación de metodologías de enfoques integrados.
- El tratamiento medio ambiental de la intervención sobre la escena urbana permitirá, desde una aproximación prospectiva, plantear los nuevos desarrollos en los Sectores 10 y 24 incorporando las recomendaciones del Grupo de Trabajo "Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios" de la Red de Autoridades Ambientales plasmadas en el documento "EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013" (Marzo de 2007).



- El planteamiento del proyecto basado en un enfoque integrado de desarrollo urbano, va a permitir también trabajar de forma integrada a los diferentes servicios municipales implicados. Como en muchos sitios, los diferentes departamentos tienden a trabajar de forma estanca con respecto a los demás servicios, interiorizando y priorizando las actividades propias en detrimento de un trabajo conjunto y coordinado. Este proyecto es la ocasión de implantar una nueva filosofía de trabajo basada en la cooperación transversal de los servicios municipales.

3.3. Igualdad de Oportunidades.

En este barrio existe un importante porcentaje de etnia gitana. Hasta ahora, la mujer gitana ha visto descuidada tanto su formación como su incorporación al mundo laboral. En este sentido, el proyecto pretende facilitar la incorporación, a través de las acciones de formación, participativas y socio comunitarias, de la mujer al mercado laboral pero también al escenario de toma de decisiones ciudadanas.

La perspectiva de género, pero también la de apoyo a la promoción juvenil y la de la incorporación de todos los sectores de personas víctimas de la exclusión social será el eje director de la relación con el tejido social y en general con los habitantes de la zona de actuación en el que tampoco hay que olvidar que existen muchas personas que sufren un desempleo de larga duración. Es decir, no se produce un paro técnico de personas con expectativas de cambio de trabajo rápido y que así lo hacen. El paro afecta de forma crónica a las personas que caen en él, produciendo formas económicas de exclusión social.

Se seguirán, pues, fielmente las indicaciones del *Marco Estratégico de Castilla-La Mancha para la aplicación de Fondos Estructurales 2007-2013* en el apartado relativo a la Igualdad de Oportunidades (IGOP): Apartado 2.4.4.1., página 67.

Con independencia de lo expuesto en este epígrafe, debe tenerse en cuenta que el FSE incorpora específicamente otras prioridades que se tendrán en cuenta. En efecto existen prioridades horizontales no recogidas en los objetivos del FEDER, pero que si lo están en el FSE y, aunque este fondo no cofinancie este proyecto, se incorporan también a los ejes directores, como son el fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social, el impulso y transferencia de acciones innovadoras y fomento de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

3.4. Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional.

La estrategia de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha se encuentra plasmada en el documento "Marco Estratégico de Castilla-La Mancha para la Aplicación de Fondos Estructurales 2007-2013" de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha.

Puesto que el Proyecto "Urbanitas-Albacete" pretende ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través de la "Iniciativa Urbana (Urban)", tiene que obedecer a una estrategia local (municipal) acorde con esa estrategia regional.

La estrategia general del proyecto es integrar definitivamente los barrios de La Estrella y La Milagrosa (zona de actuación Urban) en la dinámica general de la ciudad,



eliminando las barreras físicas y sociales que dificultan esa integración. Pero, además, esa integración, desde un punto de vista de prospección hacia el futuro inmediato, permitirá la rápida incorporación de los nuevos barrios que se proyectan en el entorno inmediato de la zona de actuación, es decir, en la zona periurbana del este de la ciudad. Estratégicamente se trata de liberar a los barrios que forman la zona de actuación de sus ataduras, físicas y sociales, para que se integren en la ciudad y no se conviertan en ruptura urbana que impida también un futuro desarrollo de la ciudad en dirección Este. Este desarrollo debe de contemplar todos los parámetros que hagan de los nuevos desarrollos espacios urbanos sostenibles y, por lo tanto, los barrios adyacentes, que no son hoy otros que los dos que forman la zona de actuación, deben de incorporarse a esa dinámica urbana en coherencia con un desarrollo medio ambiental coherente con la sostenibilidad.

Aparece como imprescindible que el Proyecto Urbanitas-Albacete sea coherente con la estrategia general local y con la Estrategia de Desarrollo Regional. El cuadro siguiente indica cómo las medidas y acciones que configuran el proyecto URBANITAS – ALBACETE son coherentes con esa Estrategia Regional:

Objetivos MERCLM	Medida URBAN-ALBA	Acción URBAN-ALBA
Apostar por el desarrollo de los servicios avanzados a las empresas.	Medida 3	Acción 3.2
Mejorar la integración de los servicios de apoyo a la innovación y la coordinación de las acciones de innovación.	Medida 3	Acción 3.2
Impulsar tanto la dotación de las infraestructuras de I+D+i y telecomunicaciones como fomentar una mayor utilización de las TIC.	Medida 3 Medida 5	Acción 3.2 Acción 5.1
Fomentar el acceso a mecanismos flexibles de financiación por parte de la PYME.	Medida 3	Acción 3.2
Impulsar un empleo de calidad y la disminución de las tasas de siniestralidad.	Medida 3	Acción 3.1
Fomento de la cultura del emprendimiento y fomento del autoempleo y la economía social	Medida 3	Acción 3.2
Fomentar la incorporación de la mujer al mundo laboral a través de un aumento de las tasas de ocupación y actividad.	Medida 3	Acción 3.1
Fomentar la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación	Medida 2	Acción 2.1 Acción 2.2 Acción 2.5 Acción 2.6 Acción 2.13
Aumento y mejora del capital humano a través de la mejora de la calidad de la enseñanza: . Reducir la tasa de abandono escolar prematuro Mejora de los niveles	Medida 2	Acción 2.1 Acción 2.7 Acción 2.8



educativos y de formación de los recursos humanos. . Reforzar la educación universitaria.		
Mejorar los niveles de accesibilidad intrarregional.	Medida 1	Actuaciones físicas
Impulsar un uso más eficiente de las fuentes energéticas y promocionar las fuentes renovables.	Medida 2	Acción 2.3
Mejorar la calidad de vida en el medio urbano y rural.	Medida 1 Medida 2	Actuaciones físicas y económicas Acción 2.3

Como se explicó al principio de esta memoria, hace dos años y mediante el **proyecto europeo Urbanitas**, de la iniciativa **URBACT** de la Unión Europea, se estudiaron las barreras urbanas, físicas y sociales, tangibles e intangibles que dificultaban la integración de algunos barrios en el conjunto de la ciudad de Albacete. Durante la ejecución de dicho proyecto se intercambiaron experiencias con los siguientes socios europeos: Anderlecht, Kirkless, Grenoble, Cosenza, Brasov, Budapest, Cracovia, Berlín-Mitte, Sliven y Kosice. Ahora, mediante este nuevo proyecto, nos proponemos desarrollar en colaboración con estos socios una estrategia de integración urbana basada en la experiencia adquirida. Por lo tanto, el proyecto ya nació como estrategia, fruto de una fuerte cooperación transnacional, lo que puede situarle como un ejemplo claro de capitalización de un programa de intercambio de experiencias transnacional.

3.5. Medioambiente urbano.

Como se ha comentado anteriormente la principal problemática medioambiental de estos barrios es su **discontinuidad física** debido a la brusca interrupción del Parque Lineal, lo que provoca, en definitiva, una discontinuidad de la trama urbana.

Los barrios objeto del proyecto se caracterizan por su diseño cerrado del espacio urbano, la degradación progresiva de este espacio, el deterioro del parque inmobiliario y la concentración de viviendas sociales en régimen de alquiler.

Para acabar con esta problemática, se pretende plantear en este proyecto programas de actuaciones encaminadas hacia la regeneración urbana y mejora de los servicios, que son dos aspectos que pueden presentar efectos negativos significativos en el entorno donde se desarrollen, siempre y cuando no se adopten unos criterios de sostenibilidad adecuados. Los principales objetivos de estos programas serían:

- Fortalecer la cohesión social y territorial.
- Contribuir a la sostenibilidad general del sistema.
- Impulsar el desarrollo económico y la competitividad.

Otra actuación compatible tanto con los objetivos europeos como con aquellos nacionales en materia de protección medioambiental y desarrollo sostenible, sería la ampliación de servicios y programas sociales, educativos y sanitarios en estas zonas urbanas.



Puesto que la zona de actuación se encuentra en la zona consolidada del área urbana de Albacete no forma parte ni va formar parte de la Red natura 2000. En su entorno se encuentra ciudad consolidada o suelo programado para ser urbanizado e incorporado al conjunto urbano. La actuación física del proyecto lo que pretende entre otros objetivos, es dotar a la Zona "Urban" de un medio ambiente que la haga más sostenible.

3.6. Áreas temáticas y actuaciones del Proyecto.

Las áreas temáticas y actuaciones del Proyecto se articulan en función de las siguientes medidas:

Medida 1: Medio ambiente urbano: Intervención sobre el escenario urbano.

Medida 2: Programas sociales: Plan de desarrollo socio comunitario.

Medida 3: Apoyo al tejido económico: Incubadora de empresas y acciones de formación.

Medida 4: Gestión, Seguimiento, Evaluación e Intercambio de Experiencias.

Medida 5: Difusión y Publicidad.

Medida 1. Medio ambiente urbano: Intervención sobre el escenario urbano.

En materia de medio ambiente urbano, una vez identificados por parte de los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Albacete los ámbitos sobre los que se propone actuar en la fase de realización del proyecto, las intervenciones prioritarias referentes a la ordenación espacial y ambiental afectarán a los siguientes aspectos:

- Reordenación del espacio urbano.
- Remodelación del viario urbano.
- Ajardinamiento y rearbolado de espacios públicos.
- Actuaciones sobre el paisaje urbano.
- Procesos de cambio de usos y tipologías.
- Adecentamiento de fachadas en calles seleccionadas.
- Rehabilitación/modernización selectiva de edificios de vivienda.
- Recuperación de espacios degradados.
- Mejora de redes infraestructurales.
- Eliminación de barreras urbanísticas.
- Atenuación de focos contaminantes.

Al principio del proyecto se seleccionará una batería de indicadores -estándares urbanísticos en su mayoría-, con la que poder caracterizar de forma precisa la situación de la que se parte, a fin de poder evaluar los cambios durante la ejecución del proyecto y poder comparar la situación inicial y final.

En concreto, las acciones propuestas en el medio ambiente urbano de la zona son las siguientes:



Acción 1. Medidas de reordenación e integración urbana.

- **1.1. Prolongar el Parque Lineal** hasta los Sectores de suelo urbanizable 10 y 24, dándole continuidad como:
 - o Elemento vertebrador del territorio urbano.
 - o Itinerario peatonal y para uso de la bicicleta: "carril bici".
 - o Cinturón verde.





Situación actual

Propuesta de futuro

- **1.2.** Permeabilizar la zona para hacerla más accesible desde la Ctra. de Valencia y desde la Carretera de Ayora.
- **1.3.** Apertura de la zona verde del Barrio de La Milagrosa.
- **1.4.** Potenciar la diversidad de viviendas, incrementando la oferta de distintos tipos de vivienda para diversificar también la población.
- **1.5**. Reordenación de suelos residenciales.
- **1.6.** En las viviendas que se mantienen en el Barrio, mezclar sectores de población con distinto estado social, situación económica, origen, edad y régimen de tenencia. Todo ello en aras a diversificar el tipo de población.
- **1.7.** Introducir distintos regímenes de tenencia de vivienda.
- **1.8.** Gestionar un parque de viviendas de alquiler y propiedad por toda la ciudad que permita una política integral:
- Preferiblemente, operaciones bien integradas, no más de un portal o veinte viviendas. Mezclar con vivienda libre.
- Incorporar promociones que propicien la integración de la población en una sociedad normalizada.
- **1.9.** Integrar estas operaciones en sectores de gestión privada.

Acción 2. Medidas medioambientales y de sostenibilidad.

- **2.1.** Tratamiento adecuado del borde de la línea de ferrocarril en las zonas de contacto.
- **2.2.** Tratamiento adecuado del acceso desde la Ctra. de Ayora para favorecer la conexión/integración del barrio de La Milagrosa con el Polígono de San Antón.



- **2.3.** Incorporación de sistemas de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.
- **2.**4. Mejora de los espacios libres y de la red viaria tendente a la incorporación de especies sostenibles y eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas.
- **2.5.** Modernización de las instalaciones del parque de viviendas existente atendiendo a criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.
- **2.6.** Mejora del paisaje urbano mediante el tratamiento y acondicionamiento de fachadas.

Medida 2. Programas Sociales – Plan de Desarrollo Sociocomunitario.

Esta medida pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de La Estrella y La Milagrosa desde una perspectiva comunitaria a través de la participación social interactiva con el objetivo de crear hábitos participativos que dinamicen la vida social del barrio. El instrumento propuesto consiste en la ejecución de un plan integral de desarrollo sociocomunitario que se realizará durante la vigencia efectiva del programa Urbanitas - Albacete.

El Plan se fundamenta en la idea de los planes sectoriales basados en una visión transversal de la problemática actual de los barrios.

En este sentido, se diseñarán los siguientes planes integrales en consonancia con los que ya se realizan en la ciudad para todo el resto de la población.

Los objetivos de este plan de desarrollo sociocomunitario son los siguientes:

- Potenciar la toma de conciencia de los vecinos en general sobre sus problemas y necesidades para que participen y sean protagonistas en la búsqueda de soluciones concretas a sus demandas.
- Mejorar la percepción de una mejor calidad de vida de los vecinos del barrio a través de la participación social interactiva, mediante la ejecución de un plan integral de desarrollo socio comunitario.
- Coordinación de actuaciones que se desarrollen desde los distintos organismos y entidades con el fin de propiciar una actuación integral y unificada.
- Favorecer la autonomía personal, la participación y la incorporación social de los vecinos.

Este Plan Integral de Desarrollo Sociocomunitario estará formado por los siguientes programas:

Acción 2.1. Programa de Prevención en Toxicomanías.

El desarrollo de este programa se subdivide en las siguientes actuaciones:

- Plan Integral de Prevención Escolar.
- Actuaciones puntuales sobre el alcoholismo juvenil.
- Jornadas de formación e información para los profesionales y mediadores sociales que trabajan en contacto con la población afectada por las drogodependencias.



- Actividades complementarias: promoción de prácticas deportivas y lúdicas.
- Campus deportivos "Engánchate a la Vida con el Deporte".
- Programa de prevención de las conductas adictivas y de promoción de la salud. La altísima incidencia de delitos vinculados a toxicomanías de este barrio, constatada por los datos y la certeza de los comentarios que afirman que estos barrios son "el supermercado de la droga en Albacete" nos hace pensar que todo esto puede ser una variable altamente distractora para los objetivos de este proyecto. De este modo, la descentralización de las acciones formativas en materia de salud y la diversificación de los recursos en este sentido serán los caballos de batalla para este tema. Se establecerá un sistema por el que las personas de los barrios que se beneficiaban de las actuaciones endogámicas de los barrios en materia de prevención de este tipo de conductas, se diversificarán al resto de recursos específicos en esta materia del resto de la ciudad. Se establecerán itinerarios personalizados de seguimiento para todas estas acciones y planes evaluables individualizados para las acciones en sus distintos niveles de prevención (1ª, 2ª y 3ª).

Acción 2.2. Programa de Inserción Social de Personas en riesgo de exclusión social.

Consiste esencialmente en la puesta en práctica de acciones ocupacionales en materia de mejoras y mantenimientos de parques y jardines de la zona de actuación, al objeto de conseguir un alto grado de autonomía personal y una reinserción progresiva en la comunidad de un determinado colectivo que presenta riesgos o que padece la exclusión social.

Las líneas fundamentales de trabajo se centrarán en la adquisición de destrezas y en mejorar el grado de cohesión de la estructura de la personalidad de los participantes, como aspecto imprescindible para la viabilidad de su inserción social.

Acción 2.3. Programa de Educación Medioambiental (Alba Verde).

Este programa consiste en la realización de actividades de información y concienciación medioambiental con objeto de que la población en general adquiera un conocimiento del medio ambiente y aprenda a conservarlo. Para alcanzar estos objetivos a lo largo del periodo se realizarán los siguientes y diversos subprogramas:

- Conoce tu ciudad.
- Bosque mediterráneo.
- Entorno periurbano.
- Zonas Verdes.
- Medio Rural.
- Contaminación y Reciclaje.
- Entorno Vivo.

No obstante, lo importante de este programa, teniendo en cuenta la mala situación medioambiental de la zona de actuación, los malos hábitos adquiridos en relación al respeto del medio ambiente general y urbano, aparece como esencial la posibilidad de trabajar en la **integración de la Agenda 21 escolar y la Agenda 21 local**. Por lo tanto, se propone el siguiente subprograma:



SOSTENIBILIDAD - AGENDA 21 ESCOLAR

Si hay algo que ha quedado claro tras la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 en relación con el desarrollo sostenible, es que éste no puede darse sin conjugar los elementos sociales, económicos y medioambientales, que deben enlazarse a través de un cambio de mentalidad en nuestra manera de vivir, desde un enfoque integral y participativo. Pieza clave para esa trasformación es la educación.

De acuerdo con la UNESCO "La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible, y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de toma de decisiones."

Si queremos regenerar integralmente un territorio de manera permanente, no sólo es necesaria la rehabilitación física, hay que ir un paso más allá para garantizar la permanencia de los cambios, para ello contamos con una herramienta fundamental como es la Agenda 21 Escolar que forma parte de la Agenda 21 Local y en la que el municipio de Albacete es pionero.

La Agenda 21 Escolar supone un compromiso de la comunidad educativa y un plan de acción a favor de la mejora ambiental y social del centro educativo y su entorno. Tiene tres componentes básicos: la sostenibilidad ambiental del centro educativo y de su entorno, la innovación curricular y la participación en la comunidad local. A través de ella, se permite al alumnado analizar y comprender la problemática de su entorno y prepararle para el ejercicio ciudadano responsable en pro de una sociedad más justa y ecológicamente sostenible.

Por ello planteamos como una actuación prioritaria la reorientación del proceso educativo en el centro escolar sito en el área de actuación, en colaboración con la **Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha** y con cuantos agentes sociales y técnicos se considere conveniente.

Los objetivos genéricos de las Agendas 21 Escolares son:

- Adaptar el currículum formativo del centro a los principios y formas de hacer educación ambiental y para la sostenibilidad (INNOVACIÓN CURRICULAR).
- 2) Mejorar ambientalmente la gestión de los centros y disminuir su impacto ambiental (GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ENTORNO ESCOLAR).
- 3) Facilitar la toma de decisiones compartida entre los distintos estamentos de la comunidad educativa: alumnos, profesores, padres, personal de servicio y apoyo técnico, etc. (PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD).



- 4) Promover la interacción entre la Agenda 21 Escolar y la Agenda 21 Local, a través de actividades, propuestas y equipos de trabajo comunes (PROYECTO EDUCATIVO COLECTIVO).
- 5) Fomentar la creación de redes de centros de estas características y la participación de la comunidad educativa en actividades formativas y de intercambio de experiencias (CARÁCTER GLOBALIZADOR).

Teniendo en cuenta las características socioeconómicas de los barrios objeto de intervención, sería recomendable incidir en los objetivos de participación, interacción, así como definir el currículum formativo atendiendo principalmente a las características de marginalidad y exclusión social que envuelven al alumnado, como es sabido tanto la Agenda 21 Local como la Escolar son herramientas abiertas, dinámicas, integradoras y democráticas.

Las fases recomendadas para su implantación serían las siguientes:

- 1) Constitución de un grupo de trabajo inicial.- Planteará los primeros objetivos y actividades a desarrollar para poner en marcha el proyecto y que preseleccione las necesidades educativas y ambientales del centro, todo ello con el máximo de participación de los colectivos implicados
- 2) <u>Planificación de las actuaciones</u>.- Las acciones que se pondrán en marcha son de dos tipos: *Ambientales*; orientadas a la mejora las infraestructuras del centro, y *Educativas*, modificando el proyecto educativo y curricular del centro o introduciendo elementos de transversalidad en la planificación educativa.)
- 3) <u>Desarrollo de mecanismos internos de difusión y de estructuras de participación de</u> toda la comunidad educativa.
- 4) Evaluación de las actuaciones y comunicación de los resultados.

Los ámbitos y medidas de actuación más frecuentes de las Agendas 21 Escolares son:

• GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA:

- Instalación de dispositivos para el ahorro de agua (riego por goteo, grifos monomando, dispositivos de ahorro en cisternas, etc.).
- Implantación de medidas para el ahorro de agua (plantas con baja exigencia de humedad, etc.).
- Reutilización de aguas residuales.

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA:

- Utilización de bombillas de bajo consumo, instalación de persianas antitérmicas, instalación de termostatos, instalación y uso de placas de energía solar fotovoltaica, etc.
- Control de ahorro energético a través de las facturaciones y de dispositivos informáticos.
- Medidas de ahorro: apagar radiadores en espacios poco utilizados, apagar luces y aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando, revisar el aislamiento de las ventanas, etc.

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS MATERIALES Y RESIDUOS:



- Adecuación en el consumo de materiales: Adquisición de alimentos de cultivo ecológico, productos de limpieza que no dañan el medio, material didáctico reciclado, reducción del consumo de plástico y de papel de aluminio como envoltorio, etc.
- Reducción del uso, reutilización y reciclado de papel.
- Separación de residuos.

REMODELACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES:

- Transformación en el uso del patio escolar.
- Construcción de huertos escolares.
- Ajardinamiento de espacios exteriores, reorganización de zonas de juego, papeleras, bancos y otro mobiliario exterior e interior.
- Introducción de plantas en el centro, decoración de aulas y pasillos.

CONTROL DEL NIVEL DE RUIDO Y SU EFECTO SOBRE LA SALUD:

- Aislamiento de aulas y maguinarias.
- Control del nivel de ruido e información sobre las consecuencias para la salud

MOVILIDAD Y TRANSPORTE:

- Reducción del uso de vehículos privados.
- Control de autobuses para desplazamientos del centro.
- Fomento del uso de la bicicleta y acceso peatonal al centro.
- Seguridad vial.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL:

- Educación intercultural.
- Igualdad de sexos.
- Reducción de la pobreza.
- Solidaridad con países menos desarrollados, etc.

A través del citado grupo de trabajo inicial deberán definirse las prioridades en las medidas atendiendo y escuchando tanto a los miembros de la comunidad educativa como a otros colectivos que trabajan en los barrios afectados como son los trabajadores y educadores sociales de las propias administraciones y otros profesionales y voluntarios de diferentes asociaciones implicadas en el territorio.

Las ventajas de la implantación de la Agenda 21 Escolar son:

PARA EL PROFESORADO:

- Elemento importante de motivación del alumnado, debido al aprendizaje y la toma participada de decisiones.
- Incorporar la educación ambiental de forma transversal en el currículo y la posibilidad de realizar un trabajo interdisciplinar y en equipo.
- Formar parte de una red de profesorado que trabaja en esta temática, con la ventaja añadida de poder intercambiar experiencias y reflexiones.

PARA EL ALUMNADO:

Oportunidad de *involucrarse activamente* en la mejora de su entorno.



- La percepción de que sus acciones tienen una incidencia positiva en el medio ambiente; son visibles y valoradas por sus compañeros y por los adultos.
- Posibilidad de participar en la toma de decisiones sobre la gestión del centro educativo.
- La transferencia directa de valores, conocimientos y pautas de comportamiento, a su núcleo familiar.

PARA EL CENTRO:

- Un medio para *realizar* de forma objetiva *mejoras ambientales*.
- Oportunidad de aunar las programaciones y acciones, que se suelen realizar de forma dispersa y poco estructurada, en torno a la temática ambiental.
- Extender el modelo al entorno próximo al centro e, incluso, a otros centros educativos de la localidad.
- Via para establecer vínculos con otros centros y comunidades de características similares.

■ PARA EL MUNICIPIO:

Contar con un elemento dinamizador y una plataforma de actuaciones relacionadas con las actividades y propuestas de la Agenda 21 Local.

Al inicio del proyecto se delimitará la línea de trabajo que constará de lo siguiente:

- -Elaboración Plan de Trabajo.
- -Jornada formativa al profesorado, al Consejo Escolar.
- -Constitución Comité Escolar de Agenda 21E.
- -Elaboración auditoria Ambiental.
- -Diseño y elaboración Plan de Acción Local.
- -Evaluación y comunicación.
- -Asistencia técnica al centro y al ayuntamiento como entidad impulsora

Acción 2.4. Programa de Desarrollo Sociocomunitario Juvenil (Alba Joven).

Consiste dicho programa en la puesta en marcha de una serie de acciones de carácter integrado dirigidas a los jóvenes de la zona de actuación:

- Detección de situaciones de riesgo.
- Trabajo de Educadores de Calle.
- Actividades de ocio y talleres en el Centro Joven (Centro Socio Cultural "Buen Suceso").

Los educadores de calle se encargarán de evitar el absentismo escolar y reconducir las situaciones de riesgo, tanto familiares como personales.

El Centro Joven debe de convertirse en un referente esencial para toda la población infantil-juvenil de la zona de actuación que podrá encontrar en él un lugar adecuado para la realización de actividades preventivas de ocio pero también de apoyo escolar.



Acción 2.5. Integración Social de Minorías Étnicas (Alba Caló).

Este programa se basa la realización de diversas actividades que consistirán en talleres de jardinería, carpintería, corte y confección y ocio y tiempo libre con el objetivo de facilitar la integración social de los integrantes de la etnia gitana instalados en la zona de actuación a través de la instauración de hábitos convivenciales.

Acción 2.6. Integración de Mujeres Desfavorecidas (Alba Mujer).

Se propone un programa íntegramente dirigido a mujeres desfavorecidas que consista en la realización de talleres diversos y economía doméstica, autoestima, educación para la salud, manualidades y alfabetización y cultura, con el fin de que las mujeres en situación de emergencia social encuentren vías de integración en la sociedad.

Acción 2.7. Intervención en el Ámbito Escolar (Alba familiar).

Programa de infancia. Se realizará en coordinación con el centro educativo del barrio, Colegio Público La Paz. Este Centro plantea criterios educativos y técnicas específicas para paliar las extremas características de sus barrios de influencia (grave absentismo escolar, agresividad, delincuencia, falta de implicación de vecinos en la comunidad escolar). De este modo se está trabajando de manera interna con ideas innovadoras. Estas ideas, a nuestro modo de ver correctas, deben inundar la vida de los barrios, en ese sentido, se hará extensiva esta filosofía de trabajo para que las actuaciones llevadas a cabo en el centro educativo tengan una continuidad en el medio familiar. Así se establecerá un protocolo o convenio con la Consejería de Educación para diseñar acuerdos de seguimiento individualizado con cada familia de la interiorización de la filosofía educativa. Consideramos esta línea de trabajo como parte fundamental del futuro a medio plazo de los barrios de actuación.

Además se ofrecerá a la Asociacion de Madres y Padres de alumnos la realización de actuaciones comunes que permitan una interrelación entre los niños de diferentes colegios y las propias AMPAS, es decir, se realizarán actividades de carácter inter-AMPAS organizadas conjuntamente por las diferentes AMPAS. Se pretende claramente que se diseñen y se realicen actividades extraescolares poniendo en relación a las madres, los padres y los alumnos de la zona de intervención con sus homónimos en otros barrios de la ciudad, especialmente los de los barrios más cercanos, con el fin de abrir procesos de conocimiento mutuo y romper barreras de desconocimiento y de incomprensión ahora existentes.

Acción 2.8. Programa de Iniciación a la Informática Infantil-Juvenil (Alba Chip).

Se trata de una propuesta de actividades, fuera del horario escolar, concretamente en épocas vacacionales y los sábados por la mañana, que permita a los niños y a los jóvenes el acercamiento al mundo de la informática, aprendiendo no sólo a utilizar el ordenador como instrumento de ocio, sino también como instrumento para utilizar procesadores de texto y de gráficos para sus tareas escolares.



Acción 2.9. Integración Social de Personas mayores y personas dependientes (Alba senior).

Se proponen talleres de autonomía personal, habilidades sociales, manipulados, ocio y tiempo libre, con el fin de facilitar itinerarios de integración social para las personas con dificultades para mantener un alto grado de independencia personal. Pensado especialmente para facilitar la reintegración social de las personas mayores.

Se trata de un <u>Programa de prevención del deterioro y fomento de la autonomía personal</u>. En la línea de la nueva Ley de Dependencia, la idea de un estado del bienestar para las personas con problemas de dependencia del barrio supone la instauración de programas específicos basados en la educación y reeducación de hábitos y destrezas perdidas en la línea de lo establecido por la disciplina de la terapia ocupacional y rehabilitadota.

La estructura poblacional del barrio no nos determina un núcleo de población mayor o discapacitada elevado. El problema es el estado de marginación de las personas mayores en situación de dependencia y de las personas con discapacidad que, por motivos culturales, se dan en este barrio. En concreto se vive una cultura de la permanencia en el hogar, la falta total de actividad que conduce a un mayor deterioro y una derivación de las ayudas paliativas y económicas que les corresponden a otros menesteres distintos a los que fueron acreditarios de ayudas. De este modo, establecer programas y recursos para la prevención del deterioro y la promoción de la autonomía que refuercen el centro municipal especializado (muy cercano a estos barrios) supone un trabajo de promoción y articulación adecuada de los recursos existentes y los específicamente creados para este proyecto.

Acción 2.10. Programa de Difusión y Promoción Cultural (Alba Cultural).

Este programa consiste en la realización de diferentes actividades de promoción y difusión de la cultura en la zona de actuación (zona Urbanitas). Entre las posibles actividades destacan las siguientes:

- Exposiciones.
- Homenaje a autores o artistas con influencia social en la comunidad.
- Taller de animación a la lectura.
- Teatro de calle.
- Música Urbana.
- Conciertos de Jazz.
- Conciertos de Flamenco.
- Teatro Infantil y pasacalles.
- Conciertos de música clásica para jóvenes.

Acción 2.11. Programa de Promoción Musical (Alba Musical).

Se proponen talleres de música para acercar a los niños y jóvenes de la zona de actuación a otras formas de ocupación del tiempo libre con la posibilidad de integrarse en bandas de música que se pudieran crear.



Acción 2.12. Integración social de los Vecinos del Barrio (Alba vecinal).

Mediante acuerdo firmado con las **Asociaciones vecinales** se realizará un programa que permita la realización de actividades para desarrollar actuaciones socio comunitarias que, entre otras cosas, fomenten la participación social de los vecinos y especialmente la implantación de Comunidades de Vecinos allí dónde no existían con el fin de que estas comunidades sirvan de canal comunicativo de los intereses particulares y comunes de sus integrantes.

En líneas generales, todos los servicios actuales de los barrios en materia de integración social se coordinarán con las acciones de estos proyectos de una manera integral impregnándose de la filosofía de esta iniciativa urbana.



Oficina de Asuntos Gitanos. Plan Milagrosa y Minoría Gitana.

Acción 2.13. Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades.

El proyecto, al tener una visión integral de las actuaciones, debe permitir una permeabilidad entre todos los agentes implicados. Las actuaciones tendrán un carácter transversal y las actuaciones en materia de servicios sociales vinculadas a la integración social y la igualdad de oportunidades servirán como medida de protección para que el proyecto nos permita crecer en estos barrios y paliar los posibles desequilibrios que sufren.

Acción 2.14. Vivienda.

Se establecerán planes individualizados de intervención con las personas y familias que se vean afectadas por la reestructuración urbanística de la zona:

- Ubicación en coordinación con los convenios establecidos con la Consejería de Vivienda
- Prestaciones básicas y extraordinarias que se habiliten a tal efecto.
- Ayudas complementarias a los desplazamientos.
- Planes de integración familiar en las nuevas zonas designadas para la nueva ubicación.



- Acuerdos para la inserción y su seguimiento, en concreto, pautas y convenios educativos con las familias para su perfecta integración en los tejidos sociales nuevos de ubicación o reubicación.

En relación a las reformas básicas y estructurales a realizar sobre las viviendas que permanecen dentro de los barrios, se realizaran acciones encaminadas a:

- Establecer acuerdos y convenios educativos para el mantenimiento de las viviendas una vez realizadas las reformas en cada una de las viviendas que actualmente se encuentran en precario estado (sin ascensor, sin calefacción, etc.)
- Trabajar en la línea de establecer pautas de organización vecinal:
 - Comunidades de vecinos, con todas sus implicaciones organizativas y de gestión, seguridad interior, etc.
 - Juntas vecinales que agrupen pequeñas comunidades de vecinos y que se constituyan en un agente participativo en la política integral de gestión del barrio.

Medida 3: Apoyo al tejido económico. Incubadora de empresas y acciones de formación.

Acción 3.1. Proceso de Formación-Empleo:

Una vez establecidos los cauces y vías más oportunas para que los dos barrios que forman la zona de actuación (zona URBANITAS) se proyecten hacia sí mismos y hacia el resto de la ciudad en materia de empleo y, por consiguiente, en el aspecto de la formación ocupacional, se diseñarán las pautas para determinar las actuaciones y criterios sociales a tener en cuenta a la hora de saber quién y cómo son las personas concretas objetos de estas acciones.

En este sentido, no sólo se establecerán criterios, sino que se diseñarán convenios personalizados para el desarrollo de planes personales de empleo y formación (itinerarios personalizados) que se concretarán en compromisos reales de empleabilidad y consiguientemente un proceso de empleo con apoyo para la inserción.

Uno de los aspectos más significativos del Proyecto URBANITAS - ALBACETE será el trabajo que se realizará en el campo de la Inserción, la Formación y el Empleo. En este aspecto se realizarán un buen número de actividades a lo largo de la vigencia del Proyecto con el objetivo de formar a numerosos vecinos del barrio en situación de desempleo en distintas ramas profesionales, siempre relacionadas con aquellos sectores que tienen un mayor potencial como generadores de empleo en la zona de influencia del barrio, poniendo especial énfasis en la incubación de ideas que conduzcan a la posibilidad de creación de empresas de base tecnológica. Un gran número de personas participará en el proceso con el fin de que puedan obtener una sólida formación profesional y de que muchos de los participantes accedan posteriormente a un puesto de trabajo relacionado con la formación recibida.



Por lo tanto y en consecuencia:

La Programación Formativa se estructurará como un Plan que pretenda fortalecer las ofertas formativas ya existentes en la zona de actuación, pero que detectará especialmente las capacidades de los usuarios para diseñar itinerarios personalizados de acceso al empleo. Como se ha dicho anteriormente, se pondrá especial énfasis en la posibilidad de crear actividades económicas basadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación ("nuevas tecnologías"). Además se garantizará la igualdad de oportunidades para el acceso a la formación y al empleo de aquellos ciudadanos con mayores riesgos de exclusión social, y habrá una atención especial en la potenciación de la empleabilidad femenina.

Para el cumplimiento de los objetivos prefijados se apuesta por la calidad, lo que obliga a hacer un esfuerzo en el diseño de las intervenciones, en los modelos metodológicos, en la estructura de los contenidos y en el tratamiento personalizado para los usuarios.

Por lo tanto, el programa de formación – empleo supone un enfoque dinámico que pretende contribuir a la reactivación social y económica de la zona de actuación.

La principal labor de este programa general de formación, detectadas previamente las necesidades manifiestas y latentes tanto de la oferta de empleo como de la demanda, en este caso a los usuarios, es potenciar la idea de competencia sobre la hipótesis de que "a un mayor grado de formación corresponde un mayor grado de posibilidades de empleo".

Con estos propósitos, la planificación formativa se traduce en los siguientes objetivos generales:

- Generar un servicio integral y dinámico en materia formativa basado en las necesidades detectadas previamente.
- Proporcionar una oferta formativa para desempleados acorde a los parámetros determinados por la oferta y la demanda.

Es evidente que de una zona desfavorecida huyen las actividades económicas formalizadas y en esa zona se instalan, si acaso, formas informales de economía que se alejan de los parámetros legales.

Uno de los problemas mayores de los espacios urbanos es la excesiva monofuncionalidad que existe en ellos. De hecho, las experiencias de éxito en áreas desfavorecidas lo han tenido más cuando han introducido o reintroducido actividad económica. Es pues un aspecto estratégico fundamental del proyecto introducir economía, trabajo y empleo en la zona de actuación. De ahí que se proponga trabajar desde una óptica que haga del Proyecto URBANITAS-ALBACETE una referencia como impulsor de una incubadora social de ideas empresariales.



Acción 3.2. Incubadora de Empresas y Centro de Innovación Municipal (CIM-Albacete).

La justificación de esta incubadora se basa en lo siguiente:

Una de las principales formas de fomentar el desarrollo social en entornos desfavorecidos es la creación de nuevos tejidos económicos productivos en el barrio de actuación.

En todos los ámbitos sociales, existen grupos de personas caracterizados por su espíritu emprendedor, y con capacidad para iniciar nuevos negocios. En este capítulo se propone la metodología y herramientas a emplear en las zonas de actuación para hacer emerger las potencialidades de creación de nuevos modelos de negocios que nazcan y se desarrollen en las propias zonas de actuación.

Para actuar en el eje socioeconómico, se trabajará en tres líneas de actuación:

- Fomento.
- Formación.
- Asesoramiento y acompañamiento

La metodología a emplear combinará el establecimiento de lazos personales entre los sujetos que demanden el servicio y el cuadro de técnicos que les guíen durante el proceso, y el empleo de las nuevas tecnologías para que los nuevos emprendedores se familiaricen desde el primer momento con estas, ya que hoy en día son elementos esenciales en el mundo empresarial.

Esquema de acciones:

FOMENTO DE LA INICIATIVA ECONÓMICA PRIVADA.

Todos los colectivos, independientemente de su situación, tienen individuos con especial carácter emprendedor. Es evidente que un espíritu emprendedor tiene mayores probabilidades de éxito cuando se ve respaldado por un entorno económicamente sólido. Este hecho se fundamenta en varias razones, como la existencia de modelos conocidos a los que imitar, sujetos con quienes puede asociarse para emprender nuevos modelos de negocio, y un entorno que económicamente le permita tomar ciertos riesgos para emprender nuevos retos económicos.

En nuestro supuesto, los sujetos no cuentan con los elementos anteriormente descritos. Es por ello que el primer grupo de actuación es fomentar la iniciativa económica privada.

Las acciones que se realizarán para fomentar este nuevo tejido empresarial son las siguientes:

A) Club de emprendedores. Esta acción, se concibe como una primera toma de contacto entre los técnicos y los individuos del barrio interesados. El Club estará inicialmente abierto a cualquier miembro de la comunidad interesado en crear nuevos negocios. En el club se realizarán sesiones donde los interesados podrán exponer sus ideas de negocio en el marco geográfico del barrio.



Esta herramienta tiene muchas vertientes y persigue alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Fomentar el intercambio de ideas en un nuevo marco de trabajo.
- b. Aprender rutinas de preparación de negocio.
- c. Rastrear potencialidades de mercado en el propio entorno geográfico de la zona

Para llevar a cabo esta acción, se dotará al barrio de un local donde los interesados puedan reunirse para intercambiar ideas. El club deberá incluir un técnico y equipamiento tecnológico suficiente para que los socios puedan acceder a información diversa vía Internet.

- **B)** Creación de un taller de autoempleo. El taller se nutrirá de los miembros del club interesados en profundizar en la creación de empresas. En él se valorarán los posibles negocios propuestos mediante herramientas tecnológicas creadas para analizar la viabilidad de los negocios. Los objetivos que persigue el taller son los siguientes:
 - a. Fomentar la capacidad analítica de los sujetos.
 - b. Analizar las razones por las que los sujetos quieren iniciar una actividad.
 - c. Poner en relación a sujetos que pueden asociarse para iniciar modelos de negocios inicialmente complementarios.
 - d. Conocer de primera mano la experiencia de otros empresarios ya consolidados.

FORMACIÓN.

De las acciones de fomento anteriormente expuestas, se obtendrá un grupo de sujetos que estén dispuestos a continuar en el proceso de creación de empresas.

Para ellos se establecerá un programa de formación especialmente práctico en el que se trabajará en varias líneas:

- Creación de escenarios macroeconómicos.
- Construcción de Planes de Empresa.
- Estudio de modelos de viabilidad.
- Análisis de ayudas y subvenciones.
- Modelos de negocio con especial atención a Planes de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
- Check-list en la creación de una empresa.

Todos estos módulos formativos se impartirán empleando herramientas tecnológicas creadas especialmente para la formación en este programa y servirán a los usuarios como método de acercamiento a las nuevas tecnologías.

Al mismo tiempo, se impartirán charlas y realizarán visitas a empresarios ya consolidados para que los nuevos emprendedores observen la realidad del mundo empresarial.



ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.

En este último grupo de actuación se agrupan medidas relativas al establecimiento real de las nuevas empresas que se vayan creando. Para ello, los sujetos seleccionados de entre los anteriores, tendrán el apoyo en la creación de las empresas en varias direcciones:

- Por una parte, se les acompañará en sus visitas ante las administraciones para exponer el proyecto empresarial y conseguir apoyos desde el sector público.
- Los técnicos realizarán las tareas de apoyo en los trámites necesarios para la creación de las formas jurídicas necesarias para emprender la actividad (tramitación de licencias, permisos, etc.).
- Se creará una red de locales donde los usuarios puedan albergar sus sedes como incubadoras empresariales a bajo precio. Estas sedes estarán dotadas de un soporte tecnológico suficiente para que los emprendedores tengan los servicios básicos cubiertos (intranet, acceso a Internet, soporte en tecnologías de la información, etc.).
- Se asesorará a los emprendedores en materia de contratación laboral, para obtener las mejores ventajas económicas al respecto.
- Se dotará a los emprendedores durante el tiempo que se considere oportuno del asesoramiento en materia fiscal y contable.

Se crearán herramientas tecnológicas que permitan evaluar la evolución de los negocios mediante indicadores objetivos, de tal manera que los técnicos y los emprendedores puedan evaluar la rentabilidad del negocio de forma periódica.

Medida 4.: Gestión, seguimiento y evaluación.

Medida 5.: Información y Publicidad.

Estas dos medidas se exponen en los puntos siguientes (3.7 y 3.8):

3.7. Gestión y seguimiento.

En la gestión del proyecto se contemplan todas las tareas relativas al control y coordinación de actividades, así como aquellas de carácter administrativo y financiero necesarias para la correcta justificación del proyecto.

El proyecto tendrá una estructura de gestión y de organización de la información adecuada que permita garantizar altos niveles de participación efectiva entre los integrantes y con instancias regionales, nacionales e internacionales.

El objetivo es la gestión eficaz tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social, llegando al mayor número de personas y obteniendo unos resultados cuantificables que permitan la mejora de las actuaciones en el futuro.



3.7.1. Seguimiento y participación local.

Como **órgano de seguimiento** y de transmisión de la información relativa al proyecto se constituirá un **"mesa de seguimiento"** en la que participarán aquellas entidades y personas que participan en el Foro Local consultivo. Esta mesa de seguimiento estará presidida por el Alcalde o la persona en quien delegue, los concejales, o las personas que designen, de las concejalías involucradas en los temas a tratar, el director del proyecto y el secretario del Ayuntamiento.

Este órgano supervisará la realización general del proyecto y velará por el cumplimiento de los objetivos supervisando la realización de cada una de las actividades.

Este órgano se reunirá al menos una vez cada seis meses y elaborará un informe de seguimiento del proyecto.

3.7.2. Gestión técnica del Proyecto.

En el nivel técnico se crea una "Célula URBANITAS" que será la encargada de la puesta en práctica del proyecto de forma efectiva y de su gestión cotidiana. Dependiente de Alcaldía, esta célula se constituye como órgano coordinador con todos los servicios y departamentos municipales implicados en el proyecto que son todos aquellos con competencias en los temas que configuran las diferentes Medidas del Proyecto. De esta forma se asegura la coordinación transversal.

Se asignarán a esta "Célula URBANITAS" los Recursos Humanos que se han encargado, por parte del Ayuntamiento de Albacete, de asegurar la participación de éste en el Programa URBANITAS de la Iniciativa URBACT. Este grupo, mediante su participación en las actividades del programa URBANITAS (URBACT) identificó las necesidades cuya solución se abordará mediante la aplicación del proyecto propuesto. Además, la "Célula URBANITAS" ha adquirido también experiencia en los intercambios transnacionales sobre temas urbanos, precisamente por la participación en el programa europeo del mismo nombre, lo cual asegura una adecuada participación en los futuros programas, jornadas o seminarios de seguimiento, de evaluación o de intercambio de experiencias transnacionales.

Aparece como necesario trasladar esa experiencia adquirida a la aplicación práctica en la realización del proyecto URBANITAS, como una forma coherente de capitalizar para la zona de actuación y la ciudad el conocimiento adquirido durante el tiempo del vigencia de URBACT I.

3.7.3. Modelo de excelencia.

Tanto la preparación del proyecto, como su gestión, seguimiento y evaluación se realizará de acuerdo con el **Modelo de Excelencia EFQM** con el objetivo de orientar de forma permanente su funcionamiento hacia la mejora de sus procesos y de sus resultados. Este modelo es una herramienta para la gestión de la calidad que posibilita orientar la organización hacia la sociedad, siendo uno de sus frutos la sensibilización del equipo directivo y del staff en aras de la mejora de sus servicios.



La base del modelo es la autoevaluación, entendida como un examen global y sistemático de las actividades. La autoevaluación permite identificar claramente los puntos fuertes y las áreas de mejora y reconocer las carencias más significativas, de tal modo que se esté capacitado para sugerir planes de acción con los que fortalecerse y medidas correctivas.



http://www.efqm.org

Los conceptos fundamentales en los que se basa este modelo son los siguientes: "Resultados excelentes con respecto al Rendimiento Crítico de una organización, a los Clientes, las Personas y la Sociedad, se obtienen cuando el Liderazgo, dirige e impulsa la Política y Estrategia, las Personas que colaboran, las Alianzas y Recursos, y los Procesos".

3.7.4. Seguimiento y evolución.

El seguimiento y la evolución externa se basarán en las siguientes acciones y objetivos:

Acciones:

- Divulgación de un boletín informativo de las distintas medidas de la Iniciativa Comunitaria Urban.
- Participación en intercambios de experiencias, congresos y encuentros nacionales e internacionales y su preparación, así como la elaboración de los informes pertinentes.
- Costes salariales del personal externo adscrito a la gestión del proyecto (asistencia técnica).
- Asistencia y preparación de comités de seguimiento del proyecto.
- Evaluación "ante, durante y post" del proyecto. Elaboración de informes semestrales de evaluación.
- Asesoramiento continuo en función de los requerimientos del Ayuntamiento.

Objetivos:

- Verificar el grado de cumplimiento de los distintos programas, así como la consecución de objetivos generales y específicos.
- Difundir el desarrollo y el grado de ejecución de las distintas medidas y acciones del proyecto URBANITAS ALBACETE.
- Evaluar ex ante y a posteriori el estado global de ejecución.



3.7.5. Propuesta de evaluación transnacional:

Además, como **innovación**, se plantea la posibilidad, si lo autoriza la autoridad de gestión correspondiente, de que una de las ciudades socias de Albacete en el proyecto Urbanitas del programa URBACT, realice labores de evolución y seguimiento. Se trata de la ciudad francesa de **Anderlecht**, cuyo modelo de desarrollo urbano y su enfoque para el desarrollo sostenible de la ciudad es reconocido como uno de los más avanzados. Este ejercicio se transformaría también en un proyecto de intercambio transnacional permanente, enriqueciéndose también con ello la parte evaluadora. Se propone pues organizar un encuentro bilateral, semestral o como mínimo anual, de cuatro o cinco días de duración, para que técnicos y responsables políticos de ambas ciudades se encuentren para debatir sobre la evolución del proyecto. Aunque también estas jornadas de trabajo permitirían aunar aún más los lazos para participar conjuntamente en otras posibles iniciativas europeas. Además, el encuentro permitirá a ambas partes conocer las mejoras que se realizan en cada ciudad de forma global, en diferentes áreas de gestión, con el fin de conocer experiencias y transmitirlas e intentar evitar así cometer errores de planeamiento.

3.8. Información y Publicidad.

La Información y Publicidad forman la medida 5.

Acción 5.1: Creación de una página Web del Proyecto URBANITAS-ALBACETE.

Esta página permitirá que todo el mundo pueda acceder a la información relativa al desarrollo del proyecto. Por transparencia es lógico que lo que se hace con dinero público esté accesible a la consulta de los ciudadanos. Aquellos vecinos de la zona de actuación que no dispongan de acceso a Internet podrán consultar la página, con el asesoramiento preciso, en las dependencias del proyecto, es decir, en el Centro Social de la zona de actuación.

Acción 5.2: Realización de tres películas que al final formarán la trilogía URBANITAS. El primer corto reflejará la situación actual de los barrios propuestos en el proyecto y de sus habitantes, el segundo reflejará la situación intermedia (201-2011), y el tercero en 2013 se hará eco de la situación "final" del proyecto.

La Universidad de Castilla-La Mancha, a través del Laboratorio de Sociología Visual de la Sección de Imagen y el Sonido del IDR (Instituto de Desarrollo Regional), ofrece su colaboración en el futuro proyecto de Reconstrucción Crítica de los Barrios de La Milagrosa y La Estrella, en el capítulo dedicado a difusión del proyecto. La participación de la Universidad consistirá en la realización de una película que, a lo largo del proceso, permitirá contar con un documento audiovisual de calidad cinematográfica en el que se mostrarán los cambios acontecidos en el entorno gracias al proyecto (tanto urbanos como humanos), a la vez que se utilizará el proceso de realización del film como herramienta de dinamización del barrio, que sería así, el principal protagonista de la narración. De lo que se trata es de captar "desde dentro" los cambios y las percepciones -objetivas y subjetivas- de dichos cambios. De este modo,



con la película se contribuirá a crear una imagen del barrio y sus habitantes no estigmatizada socialmente, como ocurre en la actualidad.

Realizar un proyecto de producción audiovisual de esta naturaleza supone un compromiso en el tiempo no habitual en este tipo de producciones. Sin embargo, la Universidad entiende que ese es también un valor añadido de la propuesta, ya que como investigadores visuales el proceso narrativo a construir se entronca dentro de la principal línea de investigación e intervención metodológica (la sociología visual) y en la que el grupo universitario que se encargará de esta acción se encuentra a la cabeza en España.

3.9. Plan financiero.

Albacete, capital de la Provincia del mismo nombre, es una de las cinco capitales de provincia de la región de Castilla-La Mancha considerada por la Unión Europea como región de "Convergencia". Puesto que el proyecto Urbanitas-Albacete se encuadra en la convocatoria URBANA (Urban) cuyos fondos proceden de los Fondos Estructurales, en concreto del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), la tasa de cofinanciación de este Fondo asciende a 70%. Por consiguiente, para alcanzar el 100% del gasto estimado, la financiación nacional debe ascender al 30%.

De esta manera el cuadro financiero global se presenta de la siguiente manera:

Cofinanciación	Importe expresado en Euros	Porcentaje
FEDER	7.000.000	70%
Nacional	3.000.000	30%
TOTAL	10.000.000	100%

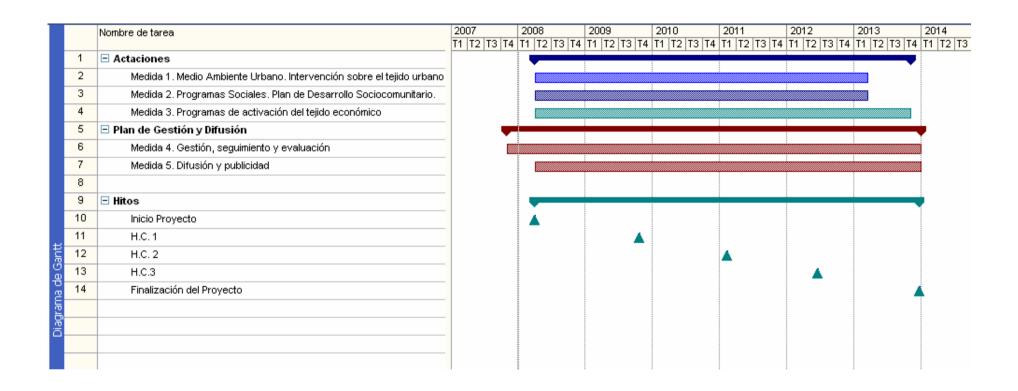
Este mismo reparto financiero se mantendrá en todas las Medidas que componen el Proyecto Urbanitas-Albacete.

Cifras expresadas en miles de Euros.

•	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total	
Medida 1. Medio A. Urbano									
Acción 1	0	380	1140	1102	950	152	76	3800	38 %
Acción 2	0	180	312	396	216	72	24		12 %
Parcial Medida 1	0	560	1452	1498	1166	224	100	5000	50,00%
Medidas 2 y 3 Medida 2. Programas Sociales Medida 3. Formación Incubadora de Ideas	0	260	320	320	340	400	360	2000	20,00%
Empresariales (CIM)	0	260	320	320	340	400	360	2000	20,00%
Parcial Medias 2 y3	0	520	640	640	680	800	720	4000	40,00%
Medidas 4 y 5 Medida 5. Gestión, Seguimiento, Evaluación Medida 6. Difusión y	10	78	79	80	95	82	98	522	5,22%
Publicidad	0	70	71	72	93	77	95	478	4,78%
Parcial Medidas 4 y 5	10	148	150	152	188	159	193	1000	10,00%
Total	10 0,10%	1288 12,88%	2200 22,00%	2362 23,62%	1958 19,58%	1214 12,14%	968 9,68%	10000 100,00%	100,00%

58

		Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
	1	⊡ Actaciones	1460 días?	mar 01/04/08	lun 04/11/13
	2	Medida 1. Medio Ambiente Urbano. Intervención sobre el tejido urbano.	1294 días?	mar 01/04/08	vie 15/03/13
	3	Medida 2. Programas Sociales. Plan de Desarrollo Sociocomunitario.	1294 días?	mar 01/04/08	vie 15/03/13
	4	Medida 3. Programas de activación del tejido económico	1460 días	mar 01/04/08	lun 04/11/13
	5	⊡ Plan de Gestión y Difusión	1609 días?	jue 01/11/07	mar 31/12/13
	6	Medida 4. Gestión, seguimiento y evaluación	1609 días	jue 01/11/07	mar 31/12/13
	7	Medida 5. Difusión y publicidad	1501 días?	mar 01/04/08	mar 31/12/13
	8				
	9	□ Hitos	1494 días?	mar 01/04/08	vie 20/12/13
	10	Inicio Proyecto	1 día?	mar 01/04/08	mar 01/04/08
٦	11	H.C. 1	1 día?	mar 20/10/09	mar 20/10/09
뒱	12	H.C. 2	1 día?	jue 10/02/11	jue 10/02/11
9	13	H.C.3	1 día?	lun 18/06/12	lun 18/06/12
g g	14	Finalización del Proyecto	1 día?	vie 20/12/13	vie 20/12/13
Diagrama de Gantt					
Ŗ,					



Albacete, Enero 2008.

. 60